



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES

LA ALIANZA DEL PACÍFICO: MECANISMO DE OPORTUNIDAD LABORAL  
PARA LA POBLACIÓN JOVEN DE MÉXICO HACIA EL AÑO 2050

T E S I N A

PARA OPTAR POR EL GRADO DE ESPECIALISTA EN NEGOCIACIÓN Y  
GESTIÓN DE CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

P R E S E N T A

JAZMÍN ANTONIETA ARISTA ISLAS

A S E S O R

DR. ROBERTO PEÑA GUERRERO

CDMX. NOVIEMBRE DE 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción.....	3
1. Integración regional.....	11
1.1. México y los procesos de integración regional.....	12
1.2. México y la cooperación internacional.....	15
1.3. Conocimiento transdisciplinario para el análisis de problemáticas y conflictos sociales.....	18
2. Tendencia poblacional en México hacia el año 2050.....	23
2.1 Características del capital humano en México.....	31
2.2. Retos y oportunidades para la población joven ante el cambio demográfico. FODA prospectivo.....	34
3. México en la Alianza del Pacífico.....	43
3.1. Programa de vacaciones y trabajo.....	47
3.2. Programa de formación laboral.....	50
Conclusiones.....	60
Anexos.....	63
Bibliografía.....	79
Hemerografía.....	80
Mesografía.....	81

## **La Alianza del Pacífico: mecanismo de oportunidad laboral para la población joven de México hacia el año 2050.**

### **Introducción**

En la actualidad nos encontramos ante un escenario convulsionado. Es decir, por un lado hay desastres y enfrentamientos entre diversos actores sociales y, por el otro, hay propuestas de conciliación y de cooperación. Un ambiente que surge y se consolida en el contexto de una gran diversidad de cambios, donde se espera tener una influencia en la forma de interacción, ya sea entre los individuos, las organizaciones o los Estados. Una relación que genera vínculos a nivel local y global entre los actores involucrados.

Aunque el planteamiento de una solución o una transformación de los conflictos y de los problemas sociales, en determinado espacio territorial, está bajo el influjo de los juicios de valor y del conocimiento de los individuos, como resultado de una formación sociocultural personal y grupal, es posible encontrar elementos en común, los cuales retoman las diferencias que existen entre los grupos sociales y reconocen la riqueza humana que deviene de la heterogeneidad en la sociedad. Aunado a esto, en cualquier área de desarrollo, el ser humano tiende a realizar una búsqueda de identidad a través de la pertenencia a un grupo, que al final da significado a los pensamientos y acciones de los individuos.

En este sentido, para comprender al individuo, a la comunidad, al gobierno, a las instituciones y a otras estructuras de la sociedad, hay varios aspectos a considerar (costumbres, ideología, economía y política) y cada uno se presenta, al mismo tiempo, como un conflicto y una oportunidad de transformación en determinadas áreas de la vida. A través de una adecuada gestión y negociación se pueden habilitar instrumentos y espacios en los que se permita una convivencia, si no pacífica, sí idónea para resolver conflictos de una forma ingeniosa. En una dimensión así es posible trabajar por la reestructuración del tejido social y, por ende, crear o fortalecer una relación de cooperación, ya que en las circunstancias actuales predomina la interdependencia y el constante cambio en los componentes y en los actores del sistema internacional.

La integración y la colaboración, en el sentido más amplio, han demostrado su capacidad de aportación a los individuos para su desarrollo social, económico, político y cultural. Para México, los convenios internacionales de comercio y de cooperación son un instrumento que, de acuerdo a los intereses, las expectativas y las negociaciones, pueden fortalecer la relación de la sociedad y del gobierno mexicano con otros actores a nivel internacional y ampliar su margen de influencia, creación e inclusión.

Sin embargo, la comprensión de una percepción diferente va de la mano del reconocimiento y del respeto hacia la cultura de quienes conforman esos colectivos. Es decir, dándole un valor significativo o auténtico a los conceptos y a las creencias (representados en el lenguaje, en la interacción y en el comportamiento entre los seres humanos), ejerciendo la capacidad de elegir de manera libre lo que se considere más conveniente, sin transgredir los derechos e intereses de los demás y brindándole una oportunidad a la negociación y a la colaboración para pasar de la creación individual a una grupal y, por consiguiente, con mayor influencia en la sociedad, en las instituciones y en los actores internacionales gubernamentales y no estatales.

Cuando existen beneficios individuales a raíz de determinadas prácticas, es posible que éstas se reproduzcan en la sociedad para incrementar la participación e inclusión entre los diferentes sectores sociales, así como el uso de las herramientas disponibles en el marco de la integración económica y de la negociación, tanto en el plano nacional como global. Por ello, resulta pertinente que el ser humano no se pierda en la jerarquización de las actividades, en las tendencias de moda, en discursos sin sentido ni compromiso o en un proceder egocéntrico, dejando en el olvido la presencia de los otros seres vivos, con lo cual se elude la responsabilidad del ser humano consigo mismo, con sus semejantes y con las demás formas de vida en el planeta.

De hecho el conflicto, la negociación, la cooperación y la integración han estado presentes en la historia y en la evolución de la humanidad, y en la actualidad reclaman un reconocimiento y una valoración que vaya más allá de una concepción meramente artística o decorativa, para ser herramientas o

instrumentos al servicio de quienes vieron en éstas un campo de acción que facilitaría el entendimiento, la conciliación, la diversificación de las relaciones y el logro de objetivos económicos y políticos, de acuerdo a los intereses de aquellos que las utilizan o promueven.

La República Mexicana ha sido reconocida por su riqueza en materia cultural, medio ambiental, poblacional, entre otras, pero no se ha conseguido que este patrimonio sea un recurso apreciado para la consecución de determinados fines u objetivos a nivel local y regional. No obstante, primero se requiere que al interior del territorio nacional se consoliden instituciones y políticas de inclusión, visibles y accesibles en la población, si existe la intención de interactuar con sociedades y estructuras diferentes a las propias, aceptando la pluralidad que deviene de éstas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población joven se compone de dos grupos: los jóvenes –aquellos individuos que tienen entre 15 y 24 años de edad– y los adultos jóvenes –un grupo que oscila entre los 25 y los 40 años–. México es un país que se caracteriza por tener una población joven, que a pesar de las desigualdades, a través de la globalización y del desarrollo de la tecnología, ha recibido facilidades en el acceso a la información y en la participación de diversos proyectos que incentivan la creación, la producción y la distribución de actividades y programas de diferente índole.

Sin embargo, este sector de la población no ha tenido un impacto tangible en el desarrollo y en el crecimiento del país, por el contrario, permanece como un elemento subvalorado, y ahora el país debe prepararse para un escenario opuesto; es decir, el envejecimiento demográfico y acelerado de la población con capacidad de ser una fuerza laboral de impacto.

Una mayor claridad de las consecuencias del envejecimiento de la población se evidenciará para el año 2050, periodo en el que tanto el gobierno como la sociedad enfrentarán una realidad distinta, estén preparados o no, aún cuando algunos acuerdos, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, amplíen el plazo para el cumplimiento de objetivos específicos de desarrollo social.

Por ello, resulta pertinente que se les permita a los individuos e instituciones desafiar al sistema dominante y plantear soluciones alternas a los problemas que afectan a la población, sin dejar de lado aquellas circunstancias que serán retos a enfrentar en los próximos años y para los cuáles el Estado se ha visto rezagado y superado, como lo es el aumento de la población de adultos mayores, las deficiencias en los servicios de salud, la inseguridad y en general, la satisfacción de necesidades y cuidados.

El desafío se enfoca en el fortalecimiento y en la adaptación de los medios de colaboración en las comunidades para estar organizadas en redes y pensadas desde y para la población joven de México, con la finalidad de innovar en el desarrollo social, económico y político de quienes conforman la sociedad mexicana, el de las instituciones nacionales y el de sus representantes y aliados o socios en el extranjero.

De ahí que esta investigación versa sobre los retos y las oportunidades laborales para la población joven del país en el marco de la Alianza del Pacífico y de un progresivo envejecimiento de la población joven, situación que en las próximas décadas implicaría una reducción de la población económicamente activa. Por lo que en línea con la Alianza del Pacífico se espera hacer una aportación acerca de la proyección del sector juvenil en la región para crear oportunidades viables aún en escenarios poco favorables.

Así, una integración regional en materia económica que potencie al país, particularmente a la población joven y en capacidad de ser económicamente activa, puede convertirse en un componente relevante en la elaboración y dirección de una cooperación técnica, cultural u horizontal más eficaz y eficiente, capaz de hacer frente a una crisis generalizada y ser propositiva frente a un futuro incierto. Además de brindar al individuo una serie de habilidades o instrumentos en materia de desarrollo humano y un espacio de creación y ejecución para la consolidación de una consciencia que acepte la reinención individual y grupal, sin limitaciones hacia algo tradicional o conocido.

Se requiere, por ejemplo: de un proyecto bien definido y organizado, que tenga objetivos, estrategias, instrumentos, actores, metodología, una práctica

claramente definida y que dé prioridad a los resultados y a la eficiencia. Más aún, un proyecto que tenga una utilidad final para la población y para el gobierno, tanto en territorio nacional como extranjero, frente a obstáculos que exhortan a una participación colectiva.

En la actualidad los fenómenos sociales y ambientales sobrevienen con mayor rapidez por el avance de la tecnología y de los medios de comunicación disponibles y es necesario que las respuestas y las soluciones generadas sean más rápidas y eficaces. Empero, para mejorar la calidad de vida y diseñar un futuro resulta pertinente tener en cuenta la historia y los análisis que de ella se hagan para definir el estado de la sociedad actual.

El tema de la integración económica es un tópico recurrente de las investigaciones y en la realidad su ejecución más amplia ha ocurrido entre países europeos. Aunque en otras regiones del planeta se han implementado con menor grado de vinculación, porque las características de los participantes y el contexto varían de una zona a otra. Razón por la cual el primer capítulo presenta los elementos de un proceso de integración, de la cooperación y de la negociación como instrumentos del gobierno mexicano.

México es una nación a la que se le reconoce su aportación al patrimonio y a la diversidad al interior de su territorio, así como una posición geográfica estratégica y favorable porque tiene salidas marítimas hacia el Atlántico y hacia el Pacífico, así como acceso al norte y al sur del continente americano. Ventajas que podría utilizar con mayor provecho para el desarrollo y el crecimiento sostenible de su población. Sin embargo, los objetivos y proyectos de los múltiples acuerdos de comercio y cooperación se han visto limitados por varias dificultades, ya sean administrativas, de diseño, de operación e incluso de compromiso o voluntad política.

Por tales motivos, en el segundo capítulo de este trabajo se pretende hacer un análisis de los obstáculos y de las oportunidades que la población joven puede encontrar en la Alianza del Pacífico, con impacto en los ámbitos laboral y económico del país que permita solventar las actuales y futuras necesidades de una nación que verá envejecer a un alto porcentaje de su población



potencialmente activa en materia económica. Asimismo, en el tercer capítulo, se pretende formular una propuesta para un programa de formación profesional que tenga aportes económicos, técnicos, académicos y culturales para México, como miembro de la Alianza del Pacífico, para maximizar el potencial del capital humano y preparar a las instituciones y organismos gubernamentales ante una situación sin retorno.

Con este tema, se busca hacer una propuesta de trabajo para que la población en capacidad de laborar tenga mayor participación y trascendencia en la economía nacional, además de preparar al país para un cambio en la composición de la población y a ésta para tener la capacidad de acceder a una calidad de vida apropiada durante la vejez. La construcción de un análisis que dé una solución viable para los cambios futuros del país es posible si se tiene en cuenta la ubicación bioceánica de la República Mexicana, el interés expresado por diversos países en participar como miembros de la Alianza del Pacífico, las herramientas de negociación y prospección y los acuerdos logrados en ésta.

Como lo menciona Ackoff Rusell los “(...) problemas que elegimos para resolver y la forma de formularlos dependen más de nuestra filosofía y percepción del mundo que de nuestra ciencia y tecnología. Los cambios fundamentales en estos conceptos e ideas de organización, y la forma en que se utilizan, mueven las sociedades de una etapa a otra”.<sup>1</sup> Entonces, si el ser humano hace una interpretación de los sucesos, basado en su experiencia, es posible crear y aplicar un programa que, tanto administrativa como operativamente, responda a los desórdenes de fondo y no únicamente a la crisis social del momento a través de un proyecto a largo plazo y de amplio alcance, con beneficios para los actores involucrados, además de promover la generosidad y una cultura de colaboración como instrumento social a nivel nacional.

En este contexto, el objetivo general de esta investigación es analizar algunos retos y oportunidades para los jóvenes en el ámbito laboral a partir de la pertenencia de México en la Alianza del Pacífico ante la problemática del envejecimiento de la población, como instrumento propositivo de la cooperación e

---

<sup>1</sup> Ackoff Rusell L., *Rediseñando el futuro*, Editorial Limusa, México, 2012, p. 9.

integración, por un país con capacidad de respuesta y responsabilidad nacional e internacional. Por otro lado, los objetivos específicos se enfocan en describir la participación de México en los procesos de integración regional del continente americano; exponer las repercusiones económicas y sociales a nivel nacional del proceso de envejecimiento de la población y proponer una negociación *ad hoc* para el planteamiento y la ejecución de un programa de formación laboral, multidisciplinario y de negociación en la Alianza del Pacífico, para la construcción de un capital humano idóneo que solvete las necesidades de una realidad específica en el futuro próximo, caracterizado por su cooperación, inclusión, inteligencia y humanismo.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo con el que se pretende mantener un crecimiento económico nacional y ampliar la colaboración con la región latinoamericana y del Pacífico. En un escenario regional de envejecimiento poblacional, un acuerdo de cooperación que permita un flujo migratorio regulado como parte de una formación profesional es una alternativa de acción para la sociedad y para las instituciones gubernamentales del país, además de incentivar la diversificación de la política exterior mexicana a regiones donde tiene poca o nula presencia.

Así, un programa de formación laboral, auspiciado por los gobiernos miembros de la Alianza del Pacífico, daría a la población joven una perspectiva distinta respecto a la solución o al método a aplicar para la transformación de conflictos o circunstancias adversas en sus comunidades porque capacitaría a los jóvenes para ser líderes, emprendedores e independientes económicamente, lo que daría tiempo al Estado mexicano para solventar las necesidades futuras de una población mayoritariamente adulta.

Los jóvenes de hoy en día tendrían la oportunidad de acceder a una calidad de vida digna y autosuficiente durante su vida adulta. Si bien no serán adultos mayores, sí será un grupo poblacional con menores expectativas de encontrar un trabajo y los bienes que posean serán fruto de su trabajo. Esta independencia o seguridad económica también es un beneficio para el gobierno mexicano porque se reduce su carga económica hacia la sociedad, pero llegar a ese punto requiere

del uso estratégico de la Alianza del Pacífico, así como de la colaboración y la negociación de múltiples actores sociales en diversos temas.

## 1. Integración regional

La integración regional no es “la solución” para los problemas políticos, económicos, sociales, medioambientales, de salud, de educación y de seguridad al interior de un país, pero sí es una alternativa viable para los Estados, cuando se requiere de una acción conjunta y coordinada, para hacer frente a los retos y problemáticas de la sociedad que rebasan la capacidad de los gobiernos y de sus instituciones. Sin embargo, es necesario que la integración devenga de la voluntad de las naciones en un espacio y tiempo adecuados en los que se reconozcan intereses en común.

Los procesos de integración en cierta forma son una estrategia de protección y de contrapeso en las negociaciones y en la toma de decisiones a nivel regional y global y también son una práctica que bajo los esquemas convenientes fomenta y fortalece la cooperación entre los Estados, así como la obtención de determinados objetivos, que de manera individual serían difícilmente realizables, como maximizar las ventajas económicas o políticas y mejorar el bienestar de la población, teniendo en cuenta la interdependencia y la conexión actual en varios sectores y niveles de una comunidad global.

El concepto de integración hace referencia a una unificación o incorporación de determinadas partes en una unidad y, desde una perspectiva económica, se trata de un proceso que de forma gradual busca eliminar las barreras al comercio entre los países miembros del acuerdo para crear espacios comerciales de mayor amplitud, aumentar los beneficios y disminuir el costo del comercio internacional por el pago de aranceles, de transporte y de logística.

A través de un proceso de integración se pretende facilitar “(...) el flujo de bienes, servicios y factores productivos y la armonización de políticas económicas...”,<sup>2</sup> para contribuir a la especialización y al crecimiento económico de los actores sociales involucrados, ya sean de naturaleza estatal o no.

Un proceso de integración se enfoca en alcanzar objetivos económicos que pueden generar un impacto en los sectores de desarrollo y pretende dar

---

<sup>2</sup> S/a. *Integración económica*, Economipedia, disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/integracion-economica.html> (Consultada el 27/11/2017).

soluciones en un contexto de globalización. Se reconocen cuatro etapas en una integración (zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica)<sup>3</sup>, pero ésta ocurre de acuerdo con los actores implicados y sus características, es decir, se adapta a las necesidades de la región o zona donde se implementa y, a pesar de que estas etapas no quedan sujetas a un seguimiento ordenado ni riguroso, se acepta un carácter vinculante entre los Estados y de éstos con las instituciones supranacionales que se crean.<sup>4</sup>

En un contexto de cambios constantes y de eventos que se creían improbables o lejanos, resulta pertinente reconocer que a pesar de los beneficios que pueden obtenerse de una integración, todavía hay numerosos debates acerca de su utilidad y de los retos por superar al interior y al exterior de los territorios. En América Latina la “(...) integración económica constituía un instrumento fundamental para seguir impulsando el proceso de industrialización que posibilitaría alcanzar el objetivo de un desarrollo autónomo...”<sup>5</sup> porque se consideraba que propiciaría la cooperación e integración estratégica, evitando un desgaste en el proceso por contradicciones políticas y económicas.

### **1.1. México y los procesos de integración regional**

En América Latina hay una serie de experiencias en materia de integración como resultado de las semejanzas en la historia de los países latinos tanto en oportunidades como en dificultades, sin dejar de lado la cercanía geográfica y la estructuración política y económica; y aún cuando algunos procesos no lograron permanecer a través del tiempo, dejaron un aprendizaje que se retoma en

---

<sup>3</sup> Bela Balassa, “Introducción” e “Integración y Política Económica” en *Teoría de la Integración Económica*, Biblioteca “Uthea” de Economía, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, México, 1964, pp. 1-9, 211-254.

<sup>4</sup> María Maesso Corral, “La integración económica” en *Revista Tendencias y Nuevos Desarrollos de la Teoría Económica ICE*, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Extremadura, No. 858, enero-febrero 2011, p. 120, disponible en: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf) (Consultada el 15/11/2017).

<sup>5</sup> M. Gabriela Vázquez Olivera, “La idea de integración latinoamericana en el pensamiento de la CEPAL: del mercado común al regionalismo abierto” en Paéz Montalbán, Rodrigo y Vázquez Olivera, Mario (coords.), *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe, UNAM, Ediciones y Gráficos Eón, S.A de C.V., México, 2008, p. 142.

modelos y proyectos contemporáneos de integración regional en la búsqueda de intereses compatibles, para reforzar la capacidad de los países latinoamericanos y competir regional y globalmente en los mercados.

Dicha situación dio pauta a la construcción de una integración geoestratégica enfocada al desarrollo, el crecimiento e inclusión de elementos que sobrepasan un mero interés económico para los Estados participantes. Es decir, se hace énfasis en la posibilidad de consolidar una región que sea pacífica, estable, próspera e incluyente mediante la utilización eficiente de sus recursos y una maximización de sus ventajas en conjunto.

Los antecedentes de la integración regional latinoamericana a partir de la segunda mitad del siglo XX, se identifican con los acuerdos que dan paso a la creación o fundación de: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960 y reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980; el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960; la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) en 1965 y su posterior transformación en 1973 a la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM); la Comunidad de Naciones Andinas (CAN) en 1969; el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Sistema de la Integración Centroamericana SICA en 1991 y la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en 1994. A principios del siglo XXI surgió la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos en el año 2004, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005, la Unión de Naciones Suramericanas y el Proyecto Mesoamérica en 2008 y la Alianza del Pacífico en 2011.

Al considerar que la “(...) integración implica eliminación de obstáculos, cierta estructura institucional común; niveles de interpenetración política según el alcance del proceso y disciplina económica colectiva, para abarcar, en la medida de lo posible, amplios sectores e instrumentos de las economías nacionales comprometidas...”<sup>6</sup> el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) creado en 1960 y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) en

---

<sup>6</sup> Centro Universitario de Desarrollo, CINDA, *Manual de Integración Latinoamericana*, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar IAEAL, Caracas, 1987, p. 210.

1975 forman parte de los procesos de integración porque son organismos regionales enfocados al área financiera y económica, que operan entorno a los acuerdos comerciales en pro de una mayor integración económica y de cooperación, para la creación de estrategias y del crecimiento en Latinoamérica.

Por esta razón, la República Mexicana mantiene su presencia en los acuerdos de integración latinoamericana, desde su creación o con un ingreso posterior, ya sea como Estado miembro, asociado u observador en la ALALC, en la ALADI, en el MCCA, el Mercosur, el SICA, la AEC, el ALCA, el Proyecto Mesoamérica, la Alianza del Pacífico en 2011 y en los organismos financieros BCIE y SELA.

Cada tratado tiene características particulares al igual que la actuación de los gobiernos mexicanos en éstos por tratarse de un recurso en el que se busca que la región supere las dificultades pasadas, las presentes y las futuras, para fortalecer la capacidad de respuesta de los Estados y de sus instituciones, así como mejorar la eficacia en las negociaciones o la influencia en diversas zonas del mundo. De esta manera, al adoptar y ratificar acuerdos regionales, México se ha alineado a las tendencias económicas globales para reducir las barreras al comercio, al flujo de bienes, de servicios y de capitales entre los países.

En el supuesto de que las negociaciones parten de las necesidades de cada región para conseguir mayor acceso a otros mercados y teniendo en cuenta las oportunidades y los retos en la eficiencia y en la competitividad frente a Estados o grupos económicos consolidados y definidos, cualquier acción de cooperación e integración representa un costo para el Estado mexicano y su población, pero si se trabaja en disminuir las asimetrías de las relaciones por medio de la negociación en pequeños bloques y se ejecutan decisiones conjuntas, coordinadas y viables es posible que las instituciones, el sector privado y la sociedad puedan aprovechar los beneficios de la cooperación o de la integración económica en una realidad con grandes desafíos, ya que la interacción actual obliga a una vinculación entre actores y políticas para proponer procesos integrales.

Ya sea por razones históricas, de valores, de intereses o por tendencias, México ha optado por la apertura comercial a partir de las crisis económicas ocurridas durante el último tercio del siglo XX, hecho que contribuyó a desbloquear y ampliar las opciones de comercio e inversión en la integración regional, aunque la riqueza y los beneficios no han favorecido a la población ni se han distribuido con equidad, lo que deja entrever que “América Latina es... inconclusa, en el grado que carece de doctrinas, estructuras y estrategias de proyección regional.”<sup>7</sup>

Esto da cabida a un área de oportunidad para mejorar el esquema económico, político y social en México y en la región, para la construcción o el fortalecimiento de una integración que aporte a los actores participantes, en materia de crecimiento económico y desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, mediante una colaboración profunda y consciente del valor de la pluralidad y de la humanización de los procesos; al mismo tiempo que se crea una red de interacción pacífica e incluyente que permita un avance gradual pero sostenido hacia la circulación de bienes, servicios y capitales financieros y humanos en apoyo a la comunidad y a sus miembros, y al margen de un contexto en el que la ocurrencia de algo “inimaginable” es más probable ahora, por ejemplo: una guerra comercial, los juicios políticos y otros procesos judiciales en contra de personajes privilegiados, la desaparición de ciudades y áreas naturales, la planeación y ejecución de un proyecto holístico de desarrollo a largo plazo que dé la posibilidad a los individuos de acceder a una vida digna, desde la infancia hasta la vejez.

## **1.2. México y la cooperación internacional**

La definición de cooperación internacional tiene varias acepciones, pero desde la perspectiva del actual gobierno mexicano, la cooperación internacional es:

“(...) un instrumento de *poder blando* que impulsa las relaciones diplomáticas entre países y cuya ejecución debe estar guiada por las prioridades nacionales de desarrollo, una gestión basada en

---

<sup>7</sup> Centro Universitario de Desarrollo, *Op. cit.*, p. 12.



resultados, la creación de asociaciones incluyentes, la transparencia y la mutua rendición de cuentas entre socios.”<sup>8</sup>

En general, se concibe que la cooperación internacional engloba el intercambio de experiencias y la movilización de recursos en favor de determinados países para apoyarlos en proyectos de desarrollo, además de fomentar un ambiente de estabilidad y bienestar para la posible resolución de problemas en el ámbito social, político o económico y en aquello relacionado con la *seguridad económica* en la región a través de una labor solidaria, eficaz y sostenible.

Dichos principios forman parte de la estrategia de acción del Estado mexicano, para lograr el objetivo de convertir al país en un ente responsable a nivel global, sin dejar de lado que éste posee experiencia en la cooperación, lo cual le permite colaborar con entidades regionales e internacionales. En este sentido, en la política exterior de México se ha mostrado predilección por incentivar la participación de los actores sociales con intereses en común como una manera de complementar las herramientas y los acuerdos ya aprobados, para lograr diversos objetivos, tanto al interior como al exterior del territorio nacional.

Sin embargo, las instituciones, las organizaciones y la sociedad, se enfrentan a una serie de retos ante los que el Estado no puede responder porque su capacidad ha sido rebasada y aún hay deficiencias en el esquema político y económico que frenan una distribución equitativa de los recursos. De ahí que la política nacional interna y externa requieren de una práctica que se complemente y desbloquee la inclusión de sectores sociales históricamente marginados, entre ellos, los jóvenes, porque son éstos quienes podrían influir en el rumbo del país y en los sucesos futuros.

Aunque los acuerdos puedan tener un marco jurídico que vincule y responsabilice a los signatarios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos está basado en acciones voluntarias y de buena fe, por eso es preciso que la

---

<sup>8</sup> AMEXCID. *¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?*, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, disponible en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>, (Consultada el 29/11/2017).

cooperación bilateral, multilateral, regional o local promueva proyectos eficientes y que incremente la prosperidad e integración de los actores que participan.

La cooperación para México y para los países de Latinoamérica coadyuva en la recepción y en la producción de conocimiento técnico y especializado para competir en nuevos espacios comerciales que dan ingreso y salida a la producción de la región, pero ésta aún se compone mayormente de bienes que no cuentan con un valor agregado que dé a los productores mayor plusvalía y recursos para mejorar los métodos y la tecnología en la región.

Como lo menciona Gabriela Vázquez Olivera, para la República Mexicana una integración tal y como se plantea en la Alianza del Pacífico puede justificarse “(...) tanto en función de construir los cimientos de una economía internacional más abierta y transparente, libre de proteccionismo y de trabas al intercambio de bienes y servicios; como para construir un mecanismo de defensa para compensar algunos de los costos de un aislamiento resultante de un eventual aumento del proteccionismo en los países desarrollados.”<sup>9</sup>

En todo caso, cualquier proyecto de cooperación requiere de una dirección definida para reorganizar el espacio y los recursos, de tal forma que se atiendan las necesidades institucionales y sociales, y se adecúen los lineamientos económicos para un mejor aprovechamiento de los compromisos, así como la proyección de una personalidad propia del país y de su población, porque es necesario que las políticas, las decisiones y los mecanismos de acción tengan en cuenta el contexto nacional y las características económicas de la nación para reducir la probabilidad de fracaso en los proyectos. Ejemplo de esto fue la creación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada en el año 2011; la cual, pudo haberse creado décadas atrás dado que la participación de México en la cooperación internacional posee una larga historia, pero su ratificación ocurrió en un momento particular y coincidente con el proceso de integración del país a la Alianza del Pacífico.

Este cumplimiento fallido del Estado es un espacio en el que una adecuada aplicación del conocimiento y de los recursos puede generar una táctica que

---

<sup>9</sup> M. Gabriela Vázquez Olivera, *Op. cit.*, p. 151.

transforme a la sociedad y la prepare para futuros retos ya que al final, el gobierno no es el único que puede realizar cambios y propuestas, también la sociedad. No obstante, es pertinente que los principios que defienden el Estado mexicano y su sociedad pasen del acuerdo escrito a la ejecución práctica, a largo plazo y con un punto de vista más humano.

En otras palabras, la elaboración y ejecución de un proceso de cooperación o de un programa de formación laboral, requieren de un diseño estructural propio y no únicamente el reemplazo o la importación de los ya existentes, debido a que no se trata de ignorar o desvincular el conocimiento y las experiencias que son parte del bagaje local o global, pero sí de adecuar los instrumentos a utilizar para generar alternativas y opciones productivas, que superen las necesidades y los requerimientos, principalmente, de los actores nacionales endebles.

### **1.3. Conocimiento transdisciplinario para el análisis de problemáticas y conflictos sociales**

Anteriormente se han mencionado algunos conceptos que forman parte del análisis del tema presentado, tales como integración y cooperación; empero, es necesario considerar algunos más que introducen un enfoque de conflicto, de negociación y de prospectiva con relación al tema de investigación. En este sentido, el uso de un marco conceptual definido permite tener una base pertinente para el estudio de la realidad actual y para la construcción de escenarios futuros porque las personas tienen una interpretación personal de la realidad como resultado de la influencia y condicionamiento de su contexto histórico, social, económico, político y cultural.

Lo que se pretende es que se produzca una comunicación asertiva y un entendimiento entre los actores sociales para su participación activa y estratégica en la sociedad porque “A creative thinker is motivated to make something happen. Creative people are open to taking reasonable risks and acting...”<sup>10</sup> lo que remite a

---

<sup>10</sup> “Un pensador creativo está motivado para hacer que algo suceda. Las personas creativas están abiertas a tomar riesgos razonables y actuar...” (Traducción libre). Richard C. Dorfy y Thomas H. Byers, “Technology, Innovation and Timing”, *Technology Ventures. From Idea to Enterprise*, McGraw Hill International Edition, 2005, p. 114.

la idea planteada en esta investigación para la negociación de un programa de formación laboral, bajo la tutela de la Alianza del Pacífico.

Al igual que con la definición de cooperación, la delimitación y los elementos que conforman *el conflicto* dependerá del enfoque teórico, del contexto en que se creó y de los intereses y las necesidades que estén presentes. Por ejemplo, Mark Lilla considera que una relación de enfrentamiento ocurre sólo cuando el sujeto reconoce la existencia de grupos extraños o diferentes al propio,<sup>11</sup> esta consideración permanece en una aproximación general y centra la atención en aquello que es ajeno al entorno social de las personas.

Por su parte, Jean Paul Lederach define el conflicto como un *proceso interactivo* que ocurre en un determinado contexto, siendo éste una construcción social que se distingue de la violencia por lo que la evolución del mismo puede ser positiva o negativa; esta es una situación que dependerá de los actores involucrados y hay posibilidades de que sea transformado al ser causado por una incompatibilidad o un desacuerdo.<sup>12</sup>

En los casos anteriores, hay elementos que coinciden al hablar de un conflicto, es decir, se reconoce que hay una serie de discrepancias entre las partes y éstos se reconocen como extraños, pero aún hay factores por considerar para tener un acercamiento más puntual y claro acerca del conflicto.

En este sentido, Lorenzo Cadarso plantea que el conflicto es un:

Proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizadas con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Mark Lilla, *Pensadores Temerarios. Los intelectuales en la política*, Debate, Catelli Nora (trad.), España, 2004, p. 65.

<sup>12</sup> Servicios y Asesoría para la Paz A.C., *Análisis y Estrategia: Manual para la Transformación Positiva de Conflictos*, Servicios y Asesoría para la Paz, A. C., Ediciones SERAPAZ, México, 2008, p. 12.

<sup>13</sup> Pedro Luis Lorenzo Cadarso, "El concepto de conflicto social" en *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 2001, p. 12.

A través de esta concepción se percibe que la desavenencia tiene un desarrollo tanto en tiempo como en espacio, por la naturaleza misma del problema o por las diferentes intervenciones de los actores involucrados, ya sea para cambiar o perpetuar alguna situación en particular y dotar a los sujetos sociales de un conocimiento, una identidad y una acción en relación con las capacidades y los recursos que disponen.

Por otro lado, la negociación es una palabra que proviene del latín *negotiatio* y desde una perspectiva jurídica e internacional implica un:

Arreglo directo de los conflictos que surgen entre un Estado y otro por medio de las vías diplomáticas comunes. Es la mejor forma de terminar las controversias. En muchos pactos de soluciones pacíficas se especifica que deben agotarse las negociaciones diplomáticas antes de recurrirse al arreglo judicial o al arbitraje obligatorio. La negociación es el método más antiguo y simple para resolver conflictos, y la negociación diplomática soluciona el volumen más grande de diferencias entre los Estados.<sup>14</sup>

En un aspecto general y aplicado a la cotidianidad de los fenómenos y de las relaciones sociales, la negociación hace referencia a la acción de negociar, es decir, a un proceso de diálogo entre dos o más sujetos sociales que se encuentran en una situación de desacuerdo, siendo ésta una medida recurrente en la transformación del conflicto.

Siguiendo con la idea anterior, si el objetivo de la negociación es lograr un acuerdo que satisfaga a las partes, se requiere que los negociadores desarrollen algunas habilidades para la consecución de sus intereses, tales como el control de sí mismos, la responsabilidad, el compromiso, la flexibilidad, la iniciativa, el liderazgo, entre otras,<sup>15</sup> las cuales se trabajan desde la inteligencia emocional y por ende, del autoconocimiento y como parte del proceso de negociación para

---

<sup>14</sup> Grigore Geamanu, "Théorie et pratique des négociations en droit international" en *Recueil des Cours*, t.166 en José Humberto Castro Villalobos, *Diccionario de Derecho Internacional Público*, 2ª Edición, Oxford University Press México, S.A. de C.V. 2010, p. 133.

<sup>15</sup> Joaquín Monzó Sánchez, *El negociador y su inteligencia emocional*, 2002, p. 2, disponible en: <https://www.gestiopolis.com/negociador-inteligencia-emocional/>, (Consultada el 25/09/2017).

contrarrestar la posible disparidad en la influencia o capacidad de los actores en conflicto y se trabaja por una relación y una comunicación estable y productiva.

Teniendo en cuenta el tema de la inteligencia emocional, del autoconocimiento y de las necesidades e intereses, es posible relacionar estos elementos con la percepción que se tiene de otros conceptos, tales como: verdad, mentira y posverdad. Donde la *verdad* es la correspondencia existente entre lo que se piensa o aquello que se sabe con la realidad y se espera que esta verdad esté ligada a la honestidad, la confianza y el respeto; contrario a la concepción de la mentira, porque en ésta se produce desconfianza, información no creíble y una relación con los demás donde predomina la duda.

Por ello la incertidumbre impacta en gran medida en la realidad actual; lo que da cabida a la posverdad, es decir, aquella información que no es verificable porque su principal fundamento se localiza en las emociones y en las creencias predominantes. De ahí la importancia de desarrollar una inteligencia emocional y un conocimiento crítico que les permita a las personas tomar decisiones conscientes o perspicaces, tanto en lo individual como en lo colectivo.

En este contexto, la creatividad e innovación del ser humano amplía la oportunidad de crear o modificar las estructuras obsoletas o viciadas para hacer frente a los retos de una sociedad en constante cambio, y en un aspecto más técnico, es a través de la prospectiva que se puede construir una panorámica del futuro con base en un análisis *ad hoc* y de acuerdo con Guillermina Baena, la prospectiva:

(...) es una ciencia social que sirve para entender los problemas complejos en estructuras sistémicas. Nos permite ver “más allá de donde ven los ojos”, para reconsiderar el pasado y descubrir nuevas posibilidades...Es la gestión de la incertidumbre, es la herramienta metodológica que nos permite sistematizar conocimientos múltiples...<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Guillermina Baena Paz, “Prospectiva, ese construir futuros...”, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Iapem, México, 2016, p. 37.

Así, la sumatoria de la prospectiva con la cooperación, la negociación y el conflicto proporciona un conocimiento multidisciplinario y transdisciplinario para la transformación de problemáticas, incluyendo la de una mejor comprensión de los fenómenos sociales y naturales del presente y del futuro; y dando responsabilidad al ser humano en la edificación del futuro porque como lo señala Francis Ponge: “(...) el hombre es el futuro del hombre...”<sup>17</sup>, en este caso, la población joven aún tiene en sus manos el futuro de sus vidas y de su país, frente a la exclusión, la inseguridad, el desempleo, la pobreza y un envejecimiento acelerado de la población mexicana.

---

<sup>17</sup> Francis Ponge en Mark Lilla, *Op. cit.*, p. 148.

## 2. Tendencia poblacional en México hacia el año 2050

La historia de México se ha caracterizado por tener altibajos de alcance nacional y global, así como de corto y largo plazo; en este sentido, el desarrollo y el crecimiento económico del país han sido influenciados tanto por un contexto interno como externo, por las fuerzas políticas dominantes, por los intereses económicos de otros gobiernos, de empresas transnacionales y movilizaciones ciudadanas. A pesar de estos vaivenes se puede reconocer que los gobiernos del país, en las últimas décadas, han trabajado a favor de la apertura comercial y hoy en día se tienen 12 Acuerdos de Libre Comercio, en los que se incluyen a más de 40 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRIs) y 9 Acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.<sup>18</sup>

Esta apertura comercial debería proporcionar mayores recursos económicos para el Estado y para la población, a fin de que ésta pueda cubrir sus necesidades y deseos en pro de una vida digna; además de dotarla de la capacidad de administrar bienes y herramientas de manera eficiente y sostenible. Pero la situación es contraria al ideal que ofrece la diversidad comercial porque gran parte de los compromisos, en estos tratados, permanecen en el discurso o en dilación, y las razones pueden ser de índole política, económica, cultural, de infraestructura o simplemente por falta de voluntad y apoyo de los actores sociales.

A pesar de que la política exterior y económica del Estado mexicano han sido herramientas útiles para obtener beneficios, acceder a otros mercados y proyectar intereses y valores de la cultura mexicana, se ha evidenciado que el contenido y las acciones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales ofrecen tratamientos de corto plazo y con influencia restringida ante problemáticas cotidianas del país. A la realidad caótica de la nación hay que sumarle una variante más al desarrollo económico y social para las próximas décadas: el envejecimiento poblacional. Este escenario podría centrarse en la disminución de la fuerza laboral, como resultado de este cambio demográfico, que ha ocurrido de

---

<sup>18</sup> S/a. *Comercio Exterior/Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*, Secretaría de Economía, disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico> (Consultada el 2/03/2018).



forma gradual, pero de trascendencia a largo plazo en diversas áreas de la vida en sociedad.

En un contexto en el que los habitantes jóvenes representan el grueso de la población y la economía mexicana es inestable, por cuestiones internas o externas, el descenso de la población económicamente activa da pauta al incremento de las demandas hacia el Estado para satisfacer necesidades propias de los ciudadanos y de los futuros adultos mayores. Un escenario en el que el sector juvenil esté en descenso condicionaría la tendencia económica del país a un mayor número de fluctuaciones y desequilibrios, ya que para atender las demandas y las necesidades sociales se requiere que las instituciones y los individuos posean recursos, tanto económicos como de infraestructura. Esta cuestión implica la existencia de una fuerza laboral eficiente y competitiva al interior del territorio nacional, independientemente del sector económico en el que se ubique.

La disminución de la fuerza laboral en la República Mexicana tiene diversas causas, algunas de éstas son: el descenso en la fecundidad, en la mortalidad, en la calidad de vida y en el bienestar. Aunque se han dado adelantos tecnológicos significativos y un mayor acceso de las personas a distintos servicios, hay procesos naturales que no tienen retroceso, pero sí un impacto visible a largo plazo, como lo es el envejecimiento demográfico. No obstante, esta situación no ha cobrado relevancia en México, con todo y que la alteración en la pirámide poblacional tendría un impacto socioeconómico, tanto para el gobierno como para la población en general.

En el caso del país, el gobierno mexicano identifica esta circunstancia de envejecimiento como “(...) un proceso gradual, adaptativo e innegable de complejas implicaciones que se origina a partir de los efectos determinados por los cambios inherentes a la edad y al desgaste acumulado a lo largo de la vida del individuo en un ambiente determinado...”<sup>19</sup>. En este sentido, el cambio en la composición demográfica de una población conlleva alteraciones físicas y

---

<sup>19</sup> Consejo Nacional de Población, *Envejecimiento en México*, Gobierno de México, México, junio 2017, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es> (Consultada el 28/03/2018).

psicológicas para las personas a nivel individual, y en lo colectivo, la perspectiva social modifica los esquemas de conducta, las necesidades y el desarrollo de la comunidad en materia de educación, empleo, salud, seguridad, movilidad, medio ambiente, inclusión, entre otras.

Aunado al envejecimiento demográfico, en México y en otras regiones del mundo, resulta oportuno considerar otros elementos (pobreza, exclusión, violencia, desempleo e insalubridad) que son relevantes para contextualizar y comprender la ocurrencia de determinados acontecimientos como la migración, individual o grupal, con la intención de transformar las condiciones personales de vida o la disminución de la fecundidad.

Dicho flujo migratorio pone en evidencia a las instituciones y al tejido social, por las deficiencias estructurales y la limitada capacidad para solventar determinadas necesidades sociales, porque las zonas con altos índices de desplazamiento poblacional pierden personal para trabajar, posean o no una eficiente y competitiva capacitación; lo cual deja en desventaja a la comunidad para su posterior desarrollo por un decrecimiento económico, una sobrepoblación inactiva laboralmente o una explotación de recursos sin regulación, lo que se puede acelerar y enmarcar con el paso del tiempo.

Mark Lilla menciona que "(...) *todo* es potencialmente político, porque todo (moral, religión, economía, arte) puede, en casos extremos, convertirse en un instrumento político... y transformarse en una fuente de conflictos."<sup>20</sup> Así, teniendo en cuenta que en repetidas ocasiones, a nivel nacional, se han presentado crisis políticas, económicas y sociales debido al descontento de la gente y por la disputa del poder, una considerable disminución de la población en condiciones de ser económicamente activa merma el crecimiento y el desarrollo del país, aparte de incrementar el estado de inseguridad y el número de actividades ilícitas.

La continuación de los eventos de conflicto a corto, mediano y largo plazo evidencia que se desaprovecha la ventaja comparativa que aún posee México, esto es, una población de adultos jóvenes en busca de su inserción al mercado laboral para hacer la transición del ámbito académico al profesional y trabajar por

---

<sup>20</sup> Mark Lilla, *Op. cit.*, p. 65.

su derecho a la seguridad económica. Entendida ésta como la capacidad de emplear de manera independiente los recursos económicos que se obtienen para alcanzar una vida digna durante la vida del individuo hasta la vejez.<sup>21</sup>

En la actualidad, sin hacer referencia a la formación educativa, laboral o social de los miembros del sector poblacional de los jóvenes y adultos jóvenes, en la República Mexicana este grupo representa poco más del 40% (55,411,575 millones de personas)<sup>22</sup> del total de la población. En una realidad utópica, el gobierno, las instituciones gubernamentales y el resto de la comunidad tomarían decisiones para obtener un beneficio propio o compartido con quienes conforman su red de interacción. Sin embargo, la realidad que predomina es aquella en la que priman los intereses económicos de los actores con mayor presencia e influencia a nivel global; lo que da pauta a que las políticas y los programas públicos estén dirigidos a resolver de manera pronta y superficial problemáticas que devienen de estructuras fracturadas y sin un tratamiento particular.

Para el caso del envejecimiento demográfico en México, resulta curioso que ahora se encuentre rumbo a una inversión en la composición poblacional sin haber tomado alguna previsión; es decir, durante la segunda mitad del siglo XX la región latinoamericana estaba experimentando un crecimiento acelerado de su población, particularmente del sector juvenil, y se consideró un riesgo que la natalidad y la mortalidad no estuvieran reguladas. Se estimó que las deficiencias económicas estaban relacionadas con el bono demográfico por el excesivo gasto de recursos en materia de salud; así que se implementaron medidas que estuvieron dirigidas a disminuir el crecimiento de la población, lo que significó la subutilización de la fuerza laboral ya existente en el país. Se controló el crecimiento de la población, pero no se modificaron las condiciones de desarrollo económico en el territorio

---

<sup>21</sup> S/a. "Estrategia regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid", *Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, del 19 al 21/11/2003, p. 3, disponible en: <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf> (Consultada el 31/01/2018).

<sup>22</sup> S/a. *Población*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2015, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/> (Consultada el 27/03/2017).

nacional para el grueso de los habitantes ni se planeó alguna estrategia a largo plazo.

Hoy en día, los jóvenes continúan como una fuerza laboral subutilizada y para las próximas décadas (de acuerdo con diversos estudios regionales y nacionales) el envejecimiento demográfico será inevitable y lo que perdura es lo que está haciendo o hará el gobierno y la sociedad mexicana, desde una perspectiva de corresponsabilidad, para afrontar dicho cambio tanto en lo social como en materia económica.

En lo que concierne al Estado mexicano, tiene que generar políticas públicas de bienestar social que sean eficientes y aplicables a largo plazo; mientras que la sociedad puede contribuir al involucrarse en la toma de decisiones y en la creación de espacios alternos para no depender exclusivamente del gobierno y de sus recursos. Esto permitiría que se reduzcan las presiones del gobierno para solventar las demandas sociales, aunque no significa que éste permanezca al margen de las problemáticas o limite sus acciones porque la creación e institucionalización del Estado se llevaron a cabo con determinados fines y se reconocen la figura jurídica y las facultades de éste.

La corresponsabilidad y la actuación en conjunto del gobierno y de la sociedad mexicana, y especialmente de la población joven, daría paso a la concientización, la asimilación y a un trabajo en torno a la transición demográfica y sus consecuencias en materia de empleo, competitividad, educación, salud, acceso a servicios, distribución urbana y el uso de recursos, con la finalidad de combatir la desigualdad económica y la exclusión, para tener una mejor calidad de vida y una seguridad económica. Al mismo tiempo se ofrecen alternativas a los individuos ante el fenómeno migratorio, ya sea que se cuente con la con preparación profesional o no, porque representan un aporte a la fuerza laboral y a la economía de México.

Como se ha mencionado anteriormente, desde la segunda mitad del siglo XX y de forma gradual, la población joven ha disminuido y el grupo de adultos mayores se ha incrementado. Los grupos de edad que se consideran, a partir de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI) van de 0 años a 85 años y más, y se encuentran divididos en grupos quinquenales. Sin embargo, en el Gráfico 1 la distribución de los grupos poblacionales difiere para hacer énfasis en los sectores de interés para el tema presentado, esto es, la población joven –compuesta por jóvenes de entre 15 y 24 años y adultos jóvenes de 25 a 40 años–; así como la población de adultos mayores.

**Gráfico 1. Composición por grupo de edad en la población de México: 1950-2015**

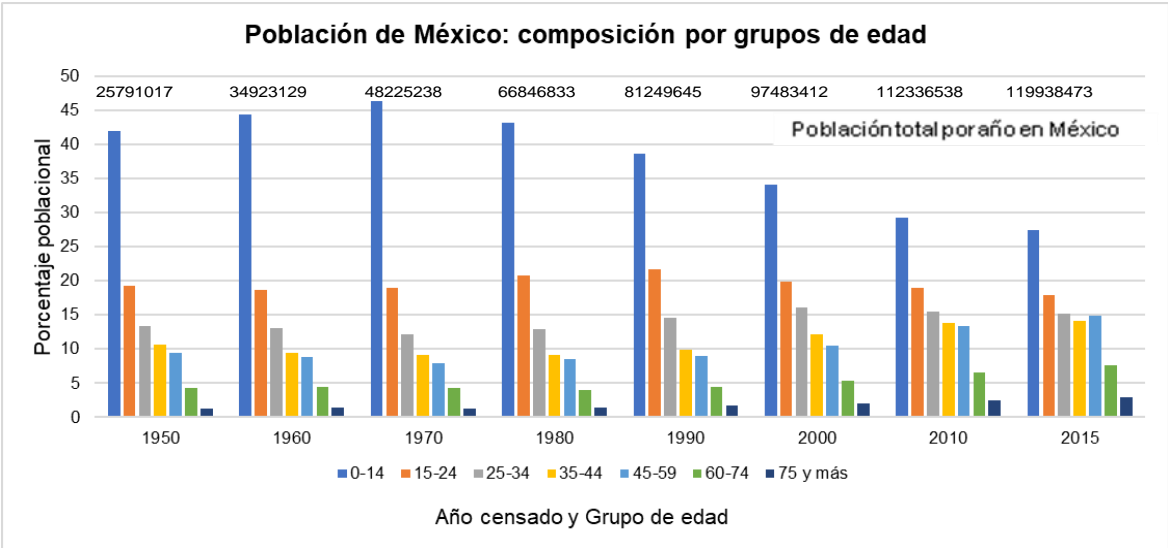


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI en el tema de población entre los años 1950 y 2015.

La transición demográfica es un proceso que ocurre de forma paulatina y puede no ser evidente a simple vista pero eso no denota que sea un fenómeno que no ocurre y al hacer una estimación de la composición demográfica hacia el año 2050, es decir, al final de la primera mitad del siglo XXI, la composición de la población quedaría representada en el Gráfico 2 de esta manera:

**Gráfico 2. Proyección de la composición por grupo de edad en la población de México: 1950-2015**

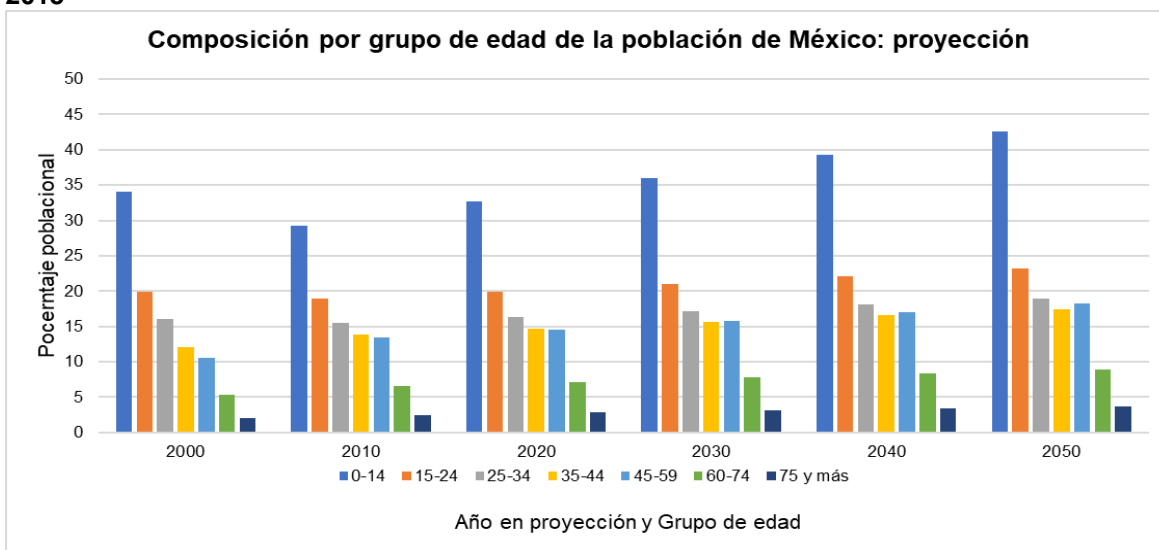


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI en el tema de población entre los años 1950 y 2015.

Y al realizar una comparación del proceso de envejecimiento poblacional en un periodo de cien años podría visualizarse como sigue:

**Gráfico 3. Comparación de la proyección en la composición poblacional de México: 1950-2050**

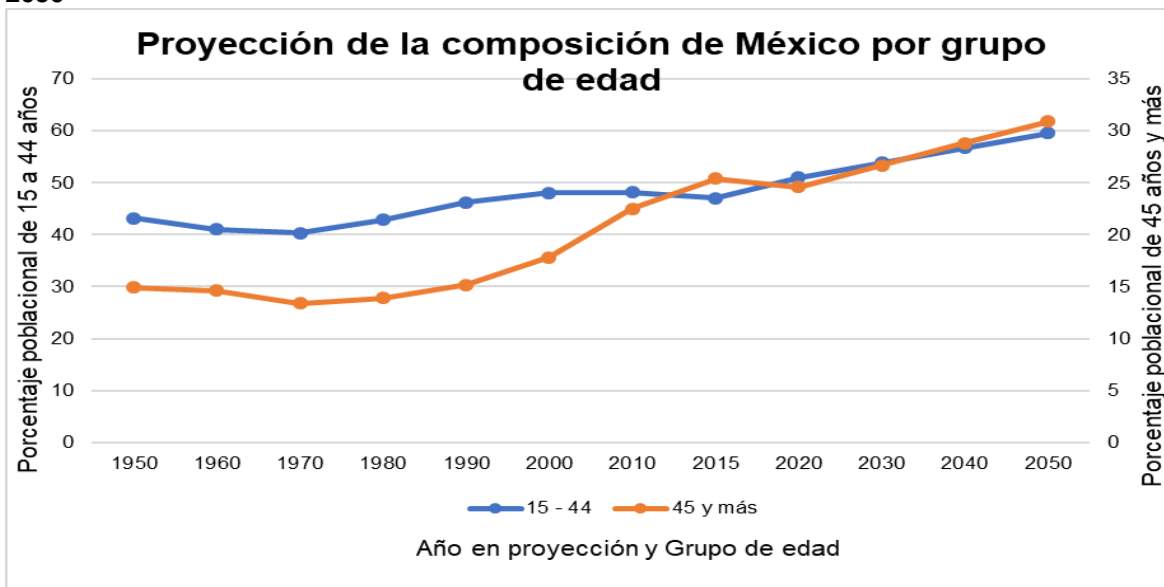


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI en el tema de población entre los años 1950 y 2015.

De este modo, la disminución de la fuerza laboral en una economía como la de México, pese a tener sus fortalezas y teniendo presente sus antecedentes económicos, conlleva un incremento de la pobreza, de la economía informal, de la inseguridad, de la exclusión social, de la corrupción y la falta de acceso a servicios básicos; en general, una desfragmentación más profunda en el tejido y en la estructura social por un bajo desarrollo económico, y por añadidura, de una ineficiente gobernanza del Estado y de sus instituciones.

Dicho panorama es posible polarizarlo aún más si no hay acciones inmediatas y conscientes, pensadas desde una perspectiva demográfica a largo plazo. En otras palabras, llevar a cabo una “(...) acción sostenida en todos los niveles, gobiernos, sociedad civil, sector privado y demás partes interesadas para dar respuesta a las necesidades de una sociedad demográficamente cambiante.”<sup>23</sup> Con base en lo señalado anteriormente, se puede considerar que todos los eventos están relacionados entre sí, a través de efectos, impactos y actores y como se muestra en el Gráfico 4, el desarrollo del Producto Interno Bruto (PIB) presenta altas y bajas a lo largo de los años, los cuales corresponden a fenómenos globales y locales y, al mismo tiempo, coincidentes con el incremento o descenso de la fecundidad y natalidad en el país.

---

<sup>23</sup> S/a. “Estrategia regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid”, *Op. cit.*, p. 16.

**Gráfico 4. Producto Interno Bruto en pesos constantes: México 1995-2015**

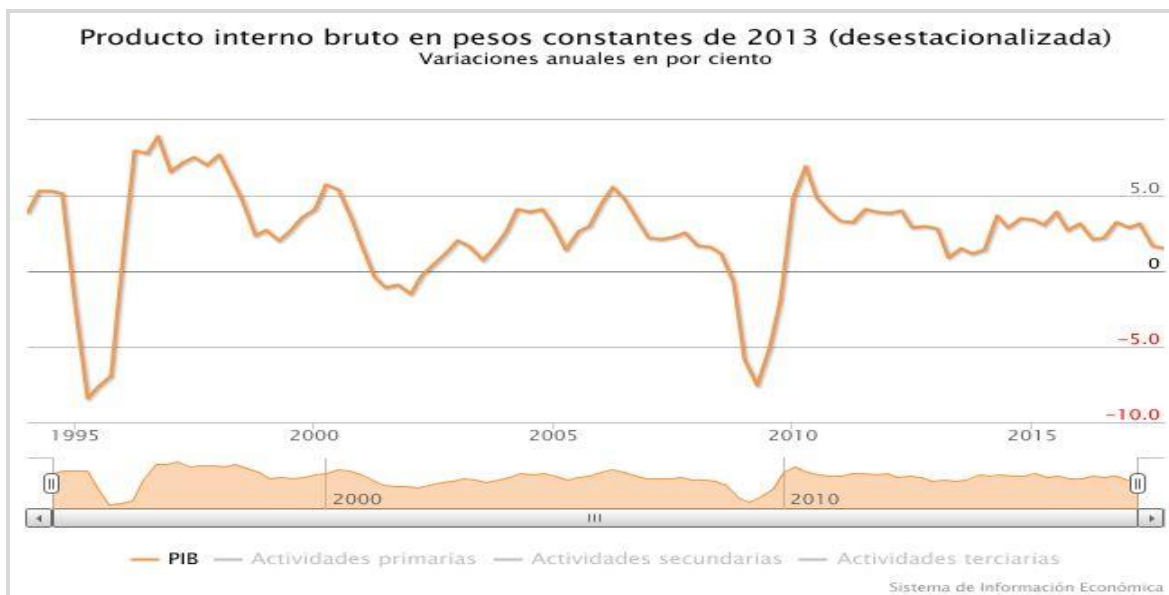


Gráfico 4. Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

## 2.1. Características del capital humano en México

Tanto los gobiernos como la sociedad, en un sinnúmero de casos, han participado de manera superficial en problemas que han escalado o que han tenido consecuencias importantes para el bienestar gubernamental y social, en parte como resultado de la falta de una cultura de *previsión*<sup>24</sup> a largo plazo. Esta visión de inmediatez impulsa acciones rápidas para solucionar diversas problemáticas sociales; sin embargo, contribuye a que las políticas públicas y otros programas tengan un impacto menor y sólo de “forma” en las deficiencias reales de la estructura.

A pesar de los antecedentes históricos y políticos de la República Mexicana y de su perspectiva para proceder ante los retos y los conflictos, es posible que una intervención estatal y social en las fallas de fondo, de la estructura institucional y social, genere una transformación de la realidad nacional para las próximas décadas. Es decir, la inversión y la planificación estratégica de los esquemas de educación y de trabajo nacional implicarían romper con el diseño tradicional de actuación ante una sociedad sujeta a cambios continuos y en interacción con el

<sup>24</sup> Guillermina Baena Paz, *Op. cit.*, p. 57.



resto del mundo. Esto podría considerarse un ejercicio de contracultura, entendida ésta como una oposición “(...) a toda forma de convención social o de conservadurismo, a todo lo establecido que permanece inmutable o incambiable...”<sup>25</sup> lo que abre espacios para reformular las estrategias y el análisis de la realidad y del futuro y sea una actividad que cuestione el sistema de poder.

Ya se ha mencionado que el capital humano necesita tener acceso a herramientas e insumos de calidad para realizar aportes socioeconómicos a su sociedad, pero ¿a qué se hace referencia cuando se habla de capital humano? El concepto fue desarrollado por Theodore Schultz y Gary Becker, quienes señalan que el término *capital humano* hace alusión a la productividad de los trabajadores con base en su formación y experiencia laboral, o a los recursos que éstos pueden aportar a la empresa donde se encuentran.<sup>26</sup> Por lo tanto, el capital humano es un factor más de producción que al ser favorecido con inversión, con una capacitación competitiva y a través de una adecuada gestión y optimización del recurso humano, puede mejorar y aumentar la productividad, el progreso y la innovación de éste y del sector donde se encuentre.

En el caso de México, los grupos poblacionales compuestos por jóvenes y jóvenes adultos son diversos y no pueden homogeneizarse sus características, pero sí es posible resaltar –de forma general– las limitaciones e insuficiencias a las que se enfrentan los jóvenes en el ámbito de la educación formal e informal al momento de hacer la transición de las escuelas al campo laboral. En este sentido, el capital humano mexicano es contrastante ya que, por un lado, están quienes tienen acceso a una educación de calidad y adquieren habilidades que los convierten en actores competitivos; mientras que otros resultan excluidos y desisten en su objetivo de estudiar, debido a las dificultades y carencias en el sistema educativo, de empleo y en el núcleo familiar.

Las razones son varias y válidas para cada individuo; no obstante, dichos obstáculos conforman y consolidan un sistema de discriminación y violencia, que

---

<sup>25</sup> Efrén Díaz Millán, “Los quebrantos de la contracultura mexicana” en Martínez Rentería, Carlos, (coord.), *Cultura - Contracultura*, Plaza & Janés Editores, S.A., México, 2000, p. 24.

<sup>26</sup> S/a. *Capital humano*, Economipedia, disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/capital-humano.html> (Consultada el 13/04/2018).

impide un cambio cualitativo en beneficio de la población y de sus instituciones. El rezago competitivo del capital humano en el país, además de la brecha generacional y de ingreso, genera espacios para que este patrón de desarrollo rudimentario continúe reproduciéndose.

Anteriormente se han enunciado varias problemáticas y dificultades por las cuáles la condición de México y la de sus habitantes no han sufrido modificaciones profundas, lo que lleva a señalar que la fuerza laboral tiene la responsabilidad y la necesidad de subsanar las fallas que considere prudentes para elevar su nivel de competitividad y lograr un mejor posicionamiento en el mercado laboral dentro del territorio nacional o fuera de éste. Como lo mencionó Jaime Martuscelli, coordinador de asesores en Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): una “(...) nación que no invierte en educación poco puede esperar en el futuro.”<sup>27</sup>

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el país se ubica en la posición 36 de competitividad internacional, lo que permite observar el nivel de deficiencias y retos por superar en materia de educación y empleo porque el IMCO toma como referencia para su análisis un total de 129 indicadores y 43 países; lo que ubica a México en el grupo de países con menor competitividad y mayores problemas estructurales. (Anexo 2. Mapa. Resultados del Índice general). Por otro lado, el World Economic Forum (WEF), en su reporte de competitividad global para el periodo 2016-2017, contempló 138 países y México se ubicó en la posición número 51, lugar que le da mayor credibilidad en cuanto a la posibilidad de lograr mejoras, al mismo tiempo que puede conservar o subir posiciones en el ranking del WEF. (Anexo 3. The Global Competitiveness Index 2016-2017).

De esta forma, el capital humano en el país se puede describir como heterogéneo, en muchos casos, con una preparación insuficiente y falta de experiencia y de habilidades prácticas para competir en el mercado laboral contemporáneo; por lo que su nivel de competitividad o incompetencia está

---

<sup>27</sup> Mirtha Hernández, “Educación, sinónimo de calidad de vida”. *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4900, UNAM, México, septiembre 2017, p. 8.

relacionado con la ausencia del Estado de derecho, la predominancia de la corrupción e impunidad, la falta de cobertura médica e institucionalización de los trabajadores informales, la falta de acceso a oportunidades de educación y de empleo, por mencionar algunas.

Al reflexionar que para el año 2050 la población del país habrá cambiado su composición demográfica y que los jóvenes de hoy serán los adultos mayores del mañana y que no se han llevado a cabo las acciones necesarias para preparar al sistema gubernamental y a la sociedad, se corre el riesgo de continuar con el patrón de oportunidades limitadas y el incremento de la carga económica para el Estado porque la población no es autosuficiente en la juventud ni en la vejez.

De ahí la relevancia de invertir y preparar mejor a los jóvenes a través de una educación de calidad y accesible, de apoyar la transición laboral, de elaborar políticas eficientes a largo plazo, y en general, de trabajar para alcanzar una combinación eficaz de “(...) talentos y conocimiento provenientes de un amplio rango de campos especializados...”<sup>28</sup> para subsanar las deficiencias competitivas a favor de la economía y de la población nacional en el presente y por una seguridad económica en las próximas décadas.

## **2.2. Retos y oportunidades para la población joven ante el cambio demográfico. FODA prospectivo**

Las alternativas y las posibilidades para hacer aportaciones a la sociedad no están condicionadas a un determinado grupo de actores sociales, aunque se considera que son los jóvenes quienes “(...) pueden cambiar no sólo su vida, sino también su entorno y al país...”<sup>29</sup> por sus características físicas y mentales porque, hoy por hoy, conforman el grueso de la población nacional y se les atribuye una tendencia particular para la *desobediencia civil*<sup>30</sup> y para desafiar al sistema si consideran que

---

<sup>28</sup> Saskia Sassen, *Elementos teóricos y metodológicos para el estudio de la ciudad global*, p. 180, disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19150> (Consultada el 4/09/2017).

<sup>29</sup> Diana Saavedra, “Los jóvenes, vía para transformar la sociedad”. *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4894, UNAM, México, agosto 2017, p. 10.

<sup>30</sup> Henry David Thoreau, *Desobediencia civil*, Pilovsky, Sebastián tr., Tumbona Ediciones, México, 2012, p. 9, disponible en: <http://www.tumbonaediciones.com/descargas/DesobedienciaCivil.pdf> (Consultada el 2/04/2012).

se está atentando contra algún derecho u oportunidad, por ejemplo de desarrollo o de expresión.

Por fortuna o no, las reacciones en cadena se generan cuando hay caos y emergencias en las que el Estado y sus instituciones se ven sobrepasados por las circunstancias, y las medidas de acción son salidas de corto plazo, pero no atienden los problemas de fondo; sin embargo, dichas crisis pueden ser el escenario ideal para incitar un cambio, cualquiera que sea su dimensión, debido a que generalmente el planteamiento que se hace es para modificar las condiciones preexistentes.

La población mexicana, particularmente el sector juvenil, tiene ante sí situaciones que son a la vez retos y oportunidades, como resultado de un mundo globalizado e interconectado, en el que las actividades económicas están geográficamente dispersas y la ganancia obtenida es dispar entre los actores sociales. Se puede describir una realidad condicionada por elementos locales y globales que restringe el acceso y el uso de recursos (económicos, materiales, de salud, de educación, tecnológicos, entre otros), que divide y jerarquiza el trabajo y la tendencia de cooperación para maximizar el beneficio o el control económico en pocos sectores de la comunidad.

Con todo y que los integrantes de la sociedad pueden sabotear o mermar los progresos de la comunidad, sin necesidad de que intervenga algún otro actor de forma premeditada, se trata de lograr una modificación estructural y de fondo para integrar cada elemento de la realidad social en beneficio de sí misma, dado que "(...) en la actualidad tener empleo no implica arreglar los problemas de los millennials, que son criados en pobreza, desigualdad social e insatisfacción plena..."<sup>31</sup>.

Con estos elementos se visualiza un país sumergido en la inseguridad, en la corrupción, en la miseria y en el desempleo. Esta cuestión denota el colapso o la falla de algunas estructuras gubernamentales y sociales que se refleja en una construcción parcial de políticas públicas y en cierta ausencia o participación

---

<sup>31</sup> Diana Saavedra, "La corrupción ha corroído todo el sistema político". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4941, UNAM, México, febrero 2018, p. 10.

intermedia de la sociedad a mediano y largo plazo. Por esto, el emprendimiento juvenil puede ser un factor de cambio e impulso que trastoque diversas áreas, para generar una acción, ante los retos y las oportunidades que supone un cambio demográfico en una nación como la de México y en Latinoamérica.

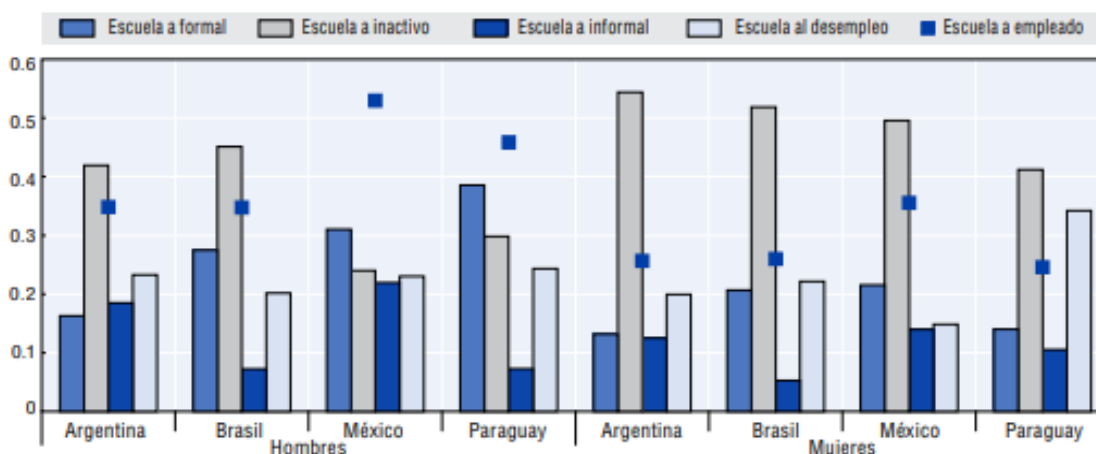
Destinar la inversión económica a mejorar las capacidades de quienes conforman la fuerza de trabajo es una vía para facilitar la integración y la competitividad juvenil en el mundo laboral, porque este grupo poblacional tendría la pericia y la posibilidad de ofrecer servicios eficientes y rentables a nivel local y global al optimizar la estructura productiva a partir del recurso humano.

Este beneficio daría a la población mayor independencia económica y podría generar para el gobierno recursos económicos y materiales, útiles en otros servicios públicos. Por suerte, para los jóvenes y para la población en general, los retos y los conflictos del ayer, de hoy y de mañana, son al mismo tiempo una gran oportunidad para: aprender, iniciar, continuar y construir los cambios que se consideren pertinentes con la intención de recuperar el bienestar y una vida digna.

Entre los retos y las oportunidades para la población, se pueden enunciar los siguientes: el rezago y la insuficiencia en el sistema educativo mexicano, el déficit en el servicio y en la cobertura del sistema de salud, la inseguridad, la falta de empleo y de una remuneración análoga a los estándares regionales y del mundo, la corrupción, la pobreza, la escasez de relaciones y de facilidades para el emprendimiento y los condicionamientos sociales; en general, se enfrentan a una serie de problemas que devienen de la violencia estructural.

Tal y como se muestra en la gráfica de la CEPAL (Gráfico 5. Transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral en países seleccionados de América Latina, 2005-2015), desde hace algunos años, y a pesar del cumplimiento de algunos objetivos gubernamentales, México se ubica como uno de los países en América Latina con importantes deficiencias en las competencias laborales, porque los jóvenes no reciben una educación competente, que se refleje en sus condiciones de trabajo, ya sea que se empleen de forma independiente o que se incorporen al sector público o privado.

**Gráfico 5. Transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral en países seleccionados de América Latina: 2005-2015**



Nota: Los resultados muestran las tasas anuales de transición desde la escuela en el periodo estudiado: 2005-2015. Las tasas de transición se calculan como la relación entre el número de personas que transitaron del estado 1 (la escuela) al estado 2 entre el momento 0 y el momento 1, y la población total que se encontraba en el estado 1 en el momento 0 (es decir, en la escuela: solo en la escuela o en la escuela y en el trabajo). Las transiciones se consideran de un año a otro. Este análisis se centra en poblaciones urbanas debido a limitaciones de los datos.

Fuente: Tabulaciones de la OCDE y el Banco Mundial con información de la Base de Datos Laborales para América Latina y el Caribe (LABLAC, por sus siglas en inglés [CEDLAS y Banco Mundial]).

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933419151>

Gráfico 5. Fuente: *Resumen. Perspectivas económicas de América Latina 2017. Juventud, competencias y emprendimiento*, p. 8, OCDE.

El cambio demográfico, sin una política pública adecuada (en la materia) de largo plazo, dará paso a una estructura laboral poco conveniente para el desarrollo y el crecimiento económico del país, y coloca a la nación en un dilema, en el que se reconocen las implicaciones socioeconómicas del envejecimiento demográfico y se actúa en función de la previsión y de la planeación estratégica, o se ignora, y se implementan acciones de corto plazo que ofrecen una solución superficial para perpetuar la línea de acción de la autoridad y de la población.

Entonces, ya se ha hecho un planteamiento de lo que está mermando la capacidad de la población joven y el desarrollo económico de México al margen de una transición del ámbito escolar al laboral y de un envejecimiento poblacional para el año 2050. Por consiguiente, la Alianza del Pacífico se ejerce como un mecanismo a favor de la integración económica, del diálogo político y se sugiere como un espacio de oportunidad laboral para la población joven. Para la visualización de un escenario presente se propone el FODA tradicional conformado por los siguientes elementos:

F O D A			
Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fuerza de trabajo compuesta por jóvenes.</li> <li>*Ubicación geográfica bioceánica.</li> <li>*Organismos y programas que empoderan a grupos de la población.</li> <li>*Diversificación de los medios de comunicación.</li> <li>*Países de la AP miembros de la Organización Mundial del Comercio.</li> <li>*Participación de México en tratados y organismos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Baja calidad educativa.</li> <li>*Recursos económicos y materiales limitados.</li> <li>*Espacios laborales y académicos insuficientes.</li> <li>*Intereses partidarios y empresariales prioritarios frente a las necesidades de la sociedad.</li> <li>*Alto nivel de violencia, en múltiples modalidades.</li> <li>*Limitada capacidad del Estado y de sus instituciones.</li> <li>*Comercio mexicano desproporcionado entre sus socios comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Inseguridad.</li> <li>*Corrupción.</li> <li>*Impunidad</li> <li>*Incompetencia.</li> <li>*Postura pasiva del Estado y de las instituciones.</li> <li>*Áreas de acción e inclusión juvenil, restringidas.</li> <li>*Condicionamiento del bienestar y del desarrollo a esquemas neoliberales.</li> <li>*Colapso de la estructura social, política y económica por el cambio demográfico.</li> <li>*Denuncia de los acuerdos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Acuerdos comerciales y de integración regional.</li> <li>*Redes sociales para informar.</li> <li>*Población activa.</li> <li>*Emprendimiento juvenil.</li> <li>*Iniciativa y creatividad de la población.</li> <li>*Participación de México en espacios y esquemas de diálogo internacional.</li> <li>*Educación competitiva y de calidad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en los esquemas de la Dra. Guillermina Baena, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*.

Con la información del cuadro anterior, el escenario que ha venido desarrollándose es aquel en el que las fortalezas y oportunidades para el país se ubican en la población joven como fuerza laboral, la ubicación geográfica y los accesos que tiene México en el continente americano, los programas y organismos que respaldan el empoderamiento de grupos vulnerables de la población, la diversificación de los medios de comunicación y recursos de divulgación. También se cuenta con acuerdos comerciales y el uso de redes sociales para brindar información a la población acerca de los beneficios u

oportunidades de los tratados internacionales para los ciudadanos, como lo es la promoción de la migración regulada. En general, se puede considerar que hay una población activa e interesada en ser emprendedora y mejorar sus condiciones de vida, pero requiere de un respaldo para lograrlo y de la creación de espacios alternativos de trabajo.

En lo que concierne a las debilidades y amenazas, se tiene que la calidad educativa y el nivel de competitividad de la población en el mercado laboral tienen serias deficiencias, los recursos económicos y de infraestructura están limitados y son insuficientes, al igual que el desarrollo tecnológico y científico nacional; adicionalmente, los intereses que priman son los del sector privado, los de grandes grupos corporativos y de los partidos políticos por sobre las necesidades de la población. Esta situación acentúa la ya existente violencia en sus múltiples modalidades, la inseguridad, la corrupción, la impunidad e incompetencia, la postura pasiva del Estado y la limitación de sus capacidades, la exclusión juvenil y el colapso de las estructuras e instituciones políticas y sociales.

Las acciones del gobierno mexicano y de la población dependerán de lo que estos actores decidan, ya sea para una transformación o para la prolongación del esquema socioeconómico predominante. Para ambos casos, en el esquema del FODA prospectivo hacia el año 2050, se mencionan algunos elementos para dos escenarios: uno plausible y otro catastrófico. Donde el escenario plausible se caracteriza por lograr un punto medio entre lo que se desea y lo que es realizable, por ejemplo: una política demográfica y la aplicación de proyectos adecuados para un país con un contexto de múltiples necesidades políticas, económicas y de seguridad. Mientras que el escenario catastrófico se identifica por la radicalización de algunos fenómenos como podría ser la desigualdad, la inseguridad, la desaparición de la estructura estatal, de los acuerdos multilaterales en materia de comercio o de las iniciativas de integración, el proteccionismo y la toma de decisiones unilaterales.



**FODA prospectivo: hito a 2050**



Fuente: Elaboración propia con base en los esquemas de la Dra. Guillermina Baena, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*.

Con base en la información expuesta en el FODA se proponen algunas estrategias, tanto para un escenario plausible como para uno catastrófico, en atención a un problema que se ha desarrollado de forma sutil a lo largo de las últimas décadas y que continúa pasando desapercibido ante la población y en el diseño de las políticas gubernamentales al interior y al exterior del territorio nacional: la disminución de la fuerza laboral debido al envejecimiento poblacional.

**Tabla de Estrategias para los escenarios plausible y catastrófico**

<b>Estrategias</b>	
<b>Escenario Plausible</b>	<b>Escenario Catastrófico</b>
Implementar programas, con estructura, de inclusión juvenil en materia laboral.	Promover programas de capacitación laboral para impulsar el emprendimiento.
Participación conjunta entre gobierno, empresas y jóvenes bajo el enfoque de intercambio de la Alianza del Pacífico.	Promover el voluntariado como actividad de inclusión juvenil y de reconstrucción del tejido social.
Realizar campañas continuas para divulgar información sobre la vinculación laboral.	Realizar campañas informativas de educación financiera y emprendimiento.
Vincular actores nacionales de cooperación y empresarial, para habilitar espacios de participación juvenil.	Aprobación e implementación de leyes de control y seguridad ante crisis sociales y económicas.
Educación para la sociedad en el uso de los recursos naturales y económicos.	Incentivar la educación no formal en pro de una experiencia laboral para los jóvenes.
Diseñar e implementar un plan de educación, con las universidades, incluyente y eficiente para formar capital humano competitivo.	Conservar espacios de recreación social y juvenil ante la falta de educación y oportunidades de trabajo.
Incentivar la educación no formal y el emprendimiento, por una independencia económica y laboral.	Promover una participación conjunta de los grupos sociales vulnerables.
Reconocimiento público de las fallas y limitaciones gubernamentales para generar empatía y colaboración social.	Hacer uso de la información disponible y crear conocimiento e innovación aplicada a los conflictos del país.
Revisar los progresos y el estado de las problemáticas para hacer los cambios pertinentes.	

Fuente: Elaboración propia con base en los esquemas de la Dra. Guillermina Baena, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*.

Para las estrategias antes señaladas es necesario considerar que México y Latinoamérica son territorios que se caracterizan por tener cierta inestabilidad política, por los cambios repentinos de su contexto y por el subdesarrollo de su sociedad y de sus instituciones. En este sentido, algunas tendencias regionales que incluyen al país y condicionan su desarrollo y los escenarios a ocurrir son: el desempleo, el envejecimiento demográfico, la aparición de figuras familiares distintas a las tradicionales, la migración poblacional de zonas rurales a centros urbanos<sup>32</sup>, la inseguridad, la falta de cobertura médica, la corrupción, entre otras.

Estas tendencias son el reflejo de sucesos que tienen repercusiones en el presente y a futuro, por lo que la sociedad mexicana requiere que su crecimiento y desarrollo socioeconómicos tengan una base sólida de conocimientos para

<sup>32</sup> Rodrigo Riquelme, "5 Tendencias que están definiendo a América Latina", *El Economista*, 22/julio/2017, México, disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/5-tendencias-que-estan-definiendo-a-America-Latina-20170722-0009.html> (Consultada el 7/02/2018).

incentivar la innovación y el emprendimiento<sup>33</sup>; además de actuar pensando en un escenario en el que la población laboral disminuye y el Estado mexicano redefine sus prioridades y las necesidades de acuerdo con la composición de la sociedad.

Por esta razón, un programa de formación laboral con enfoque multidisciplinario y de negociación, y teniendo como punto de referencia al Programa de vacaciones y trabajo auspiciado por la Alianza del Pacífico, se podría considerar una alternativa viable para el gobierno mexicano, al mismo tiempo que se aprovechan los recursos de un acuerdo que está siendo ampliamente difundido por México y sus aliados, y al que se han unido varios países de la región de Asia Pacífico.

Así, el planteamiento para una propuesta de formación profesional para los jóvenes, auspiciada por la Alianza del Pacífico, requiere que se revise de manera breve cómo ha sido el proceso de construcción y de colaboración entre los países signatarios de este instrumento de tal manera que se visualicen los avances y las áreas de oportunidad para la población joven de México.

---

<sup>33</sup> S/a. *Resumen. Perspectivas económicas de América Latina 2017. Juventud, competencias y emprendimiento*, Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), América Latina 2017, p. 10, disponible en: [http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1048/Resumen\\_PerspectivasEconomicas2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1048/Resumen_PerspectivasEconomicas2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y) (Consultada el 10/02/2018).

### 3. México en la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es un proyecto mediante el cual los Estados miembro y los asociados, bajo el sustento de principios e intereses en común, han llevado a cabo la conformación de un mecanismo de integración regional abierta y de largo alcance para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; además de fortalecer la presencia e influencia de los países latinoamericanos limítrofes con el Pacífico en la región de Asia Pacífico.

La iniciativa de la Alianza del Pacífico surgió en la República del Perú en el año 2010 con la invitación a los Estados colombiano, chileno, ecuatoriano y panameño para conformar un área de integración que fomentaría el libre comercio y formaría un bloque comercial activo en Asia. Posteriormente México se unió a la propuesta y junto con Perú, Colombia y Chile se dieron las negociaciones para constituir un área de integración en la que estos países quedaron como miembros fundadores, mientras que Panamá se incorporó como país observador.

Entre los años 2010 y 2011, los presidentes y ministros o secretarios de Comercio y de Relaciones Exteriores de las naciones involucradas realizaron una serie de reuniones para definir el programa de trabajo en materia de integración comercial, de circulación y demás temas afines a los intereses del proyecto.

El 28 de abril de 2011 en la ciudad de Lima, Perú, los representantes del poder ejecutivo de los cuatro países participantes –República de Colombia, República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú– suscribieron la Declaración de Lima, siendo éste el primer documento oficial que planteó la formación de un *Área de Integración Profunda*<sup>34</sup> a través de una cooperación y coordinación política y económica entre los países signatarios. Esta Declaración recopiló los intereses de los Estados latinoamericanos para consolidar lo que se denominó el *Arco del Pacífico Latinoamericano*<sup>35</sup> y también se dio prioridad a la integración abierta y a la proyección como bloque respecto al resto del mundo y, particularmente, con Asia Pacífico. Así mismo, este documento

---

<sup>34</sup> S/a. *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico*, Cumbre de Lima para la Integración Profunda, Documentos, Alianza del Pacífico, abril 2011, p. 1, disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1329> (Consultada el 4/01/2018).

<sup>35</sup> *Ídem*.

señala que la Alianza del Pacífico pretende crear “(...) un espacio de concertación y convergencia...”<sup>36</sup>.

La Declaración es un instrumento que avala la creación de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración y de cooperación, que creó un compromiso para los Estados miembro, para obtener un progreso gradual, formar grupos técnicos para cada área política y económica de colaboración y evaluar las propuestas de trabajo y los acuerdos a convenir entre los países miembro y entre éstos con otros Estados u organismos internacionales.

El 4 de diciembre de 2011 se realizó en Yucatán, México, la II Cumbre de la Alianza del Pacífico; en ésta se retomaron los acuerdos y los pronunciamientos de la Declaración de Lima, se ahondó en los temas a desarrollar en las negociaciones y se dio paso a la elaboración de un tratado constitutivo que fue presentado el 6 de junio de 2012 en Paranal, Chile. Dicho tratado se reconoció y se firmó como el *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* por los países fundadores y por Panamá y Costa Rica como Estados observadores.

El Acuerdo Marco es el instrumento que dio certeza jurídica a la iniciativa de formar una integración regional abierta para incrementar la competitividad, la diversificación y el desarrollo económico y social de los países miembro. El Acuerdo está conformado por 17 artículos, en los que se trata de manera general la naturaleza y la finalidad de la Alianza del Pacífico, los criterios mínimos para formar parte de ésta, los objetivos, la estructura administrativa y operativa, la vinculación con terceros, la solución de controversias y su entrada en vigor.

Luego de la Cumbre en Cádiz en el año 2012, siguieron las Cumbres en Santiago de Chile y en Cali, ambas en 2013, y durante la Cumbre en Cartagena de Indias el 10 de febrero de 2014, se aprobó el *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Este escrito está formado por el preámbulo, diecinueve capítulos, 19 artículos con subapartados y cuatro anexos; este Protocolo trata de forma más detallada la ruta a seguir para alcanzar los objetivos indicados en el Acuerdo Marco y en las Declaraciones previas y posteriores al marco jurídico de la Alianza del Pacífico.

---

<sup>36</sup> *Ídem.*

Teniendo en cuenta los dos instrumentos jurídicos de la Alianza del Pacífico, se contempla que los acuerdos celebrados al margen de ésta no representarán una interferencia para los tratados bilaterales o multilaterales vigentes y futuros de los Estados parte, respetando así las facultades de los Estados como actores internacionales. Además, se contempla la adhesión de nuevos participantes en la integración regional a favor de un desarrollo sostenible, crecimiento y competitividad económica.

De acuerdo con el Artículo 3° del Acuerdo Marco, los objetivos de la integración son: facilitar la libre circulación de bienes y servicios, de capitales y de personas; fortalecer el crecimiento económico y ser una plataforma política, de integración económica y comercial.<sup>37</sup> Por otro lado, el Protocolo Adicional ratifica el establecimiento de “(...) compromisos efectivos de acción conjunta para mejorar el bienestar y niveles de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios...”<sup>38</sup>.

La Alianza del Pacífico, a través de la integración regional abierta, busca crear un espacio de inclusión y de beneficio mutuo que proyecte a Latinoamérica hacia Asia y el Pacífico pese al escepticismo y la incertidumbre de los sucesos contemporáneos. Por ello, en la Declaración de Paranal se expresa que los objetivos del Acuerdo se alcanzarán por medio de una participación colectiva y priorizando la integración, la libre circulación, la eliminación de obstáculos para permitir el dinamismo, la vinculación con otras regiones, la armonización técnica, las actividades conjuntas en materia cultural y de migración, entre otras.<sup>39</sup>

En lo que concierne a la República Mexicana, el sexenio que abarcó los años 2006 a 2012 se caracterizó por el combate al crimen organizado, una iniciativa que tuvo múltiples repercusiones tanto al interior como al exterior del país, por lo que la

---

<sup>37</sup> S/a. *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, Tratados Internacionales Celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 3, disponible en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ALIANZA%20DEL%20PACIFICO.pdf> (Consultada el 8/01/2018).

<sup>38</sup> S/a. *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, Tratados Internacionales Celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 11, disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1327> (Consultada el 8/01/2018).

<sup>39</sup> S/a. *Declaración de Paranal de la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, junio 2012, p. 1, disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1341> (Consultada el 4/01/2018).

inclusión de México en el proyecto de la Alianza del Pacífico representó al final de este periodo una oportunidad de proyección para el país hacia América del Sur y Asia a través del Pacífico, así como una acción gubernamental que buscó concluir la administración con una mejor reputación y aceptación a nivel nacional.

Tanto en la Alianza del Pacífico como en otros gobiernos de Centroamérica, el gobierno mexicano encontró respaldo para la iniciativa de seguridad y de combate al crimen organizado, cuestión que quedó enmarcada en el apartado “f” del Artículo 3° del Acuerdo Marco, en el que los países miembro en materia de migración, intercambiarán información e implementarán mecanismos para “(...) coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes...”<sup>40</sup>.

Sin embargo, como lo mencionó el ex presidente de Guatemala, Álvaro Colom, durante el VIII Foro de la Democracia Latinoamericana, se trata de “(...) construir una política responsable, sustentable y de inclusión...”<sup>41</sup> más que de emplear una estrategia de violencia donde la premisa es aplicar la ley del más fuerte, y en contraposición con los objetivos que México defiende ante los organismos y en los acuerdos internacionales por la cooperación y la promoción del diálogo.

Siguiendo con el discurso y la finalidad de la Alianza del Pacífico, para el Estado mexicano, este mecanismo de integración significó ampliar el comercio con países colindantes e iniciar un proceso de liberalización comercial en el que se promueve la migración académica, laboral y de turismo en el territorio de los Estados parte, además de aprovechar y de crear espacios para un importante sector de la sociedad: la población joven. De acuerdo con la Encuesta Intercensal

---

<sup>40</sup> S/a. *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, *Op cit.*, p. 4.

<sup>41</sup> Álvaro Colom, “Elecciones en América Latina: entre la legitimidad del poder y la estabilidad democrática” en *VIII Foro de la Democracia Latinoamericana. Desafíos de las Elecciones en tiempos de cambio: un panorama latinoamericano*, Instituto Nacional Electoral INE, Organización de los Estados Americanos OEA, Secretaría de Relaciones Exteriores SRE, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Secretaría General Iberoamericana, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID (coords.), Central Electoral INE, Palacio de Minería, Ciudad de México, 11-13 octubre 2017, disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2017/10/13/viii-foro-de-la-democracia-latinoamericana-3/> (Consultada el 14/12/2017).

del INEGI de 2015, este sector poblacional es una fuerza de trabajo que se contabilizaba en poco más de treinta millones de personas<sup>42</sup>, fuente de producción y de poder adquisitivo que tiene la posibilidad de capacitarse y trabajar en los países signatarios, con fundamento en el Acuerdo Marco.

Desde esta perspectiva, la Subsecretaría de Comercio Exterior de México planteó que la inclusión de México en la Alianza representaba oportunidades de inversión con mayor eficiencia e impacto por tratarse de un bloque y no únicamente de un país. El contrapeso de este bloque en el ámbito comercial se asocia con el de una octava economía a nivel global por la población y los recursos económicos con los que cuentan los países como grupo. Esto permite que los Estados tengan acceso a una red de más de 50 Tratados de Libre Comercio y un flujo de mercancías y de servicios del 57% del comercio de la región.<sup>43</sup>

Por ello resulta pertinente fortalecer el compromiso y la participación conjunta de los actores sociales en el proyecto de integración en el que participa México, teniendo presentes los objetivos y las ambiciosas expectativas de la iniciativa, para hacer compatibles las diferencias entre individuos y grupos o por lo menos alcanzar acuerdos que beneficien a las partes, en lugar de ahondar las brechas en cuanto a calidad de vida, educación, salud, tecnología, entre otras, para enfrentar una realidad de cambios acelerados, de incertidumbre y de pos verdades.

### **3.1. Programa de vacaciones y trabajo**

En México, en el año 2014, se realizó la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la que se firmó la Declaración de Punta Mita y entre los puntos a destacar se encuentran: la presentación de una agenda de emprendimiento para las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza del Pacífico, el programa de trabajo del Grupo

---

<sup>42</sup> S/a. *Estadísticas a propósito del... Día Internacional de la Juventud*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2017, p. 1, disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf) (Consultada el 6/05/2018).

<sup>43</sup> S/a. *La Alianza del Pacífico representa la octava economía del mundo*, Redacción SPD Noticias, 18/julio/2018, disponible en: <https://www.sdnoticias.com/internacional/2018/07/18/la-alianza-del-pacifico-representa-la-octava-economia-del-mundo> (Consultada el 10/09/2018).



Técnico de Innovación, la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) al Comité Ejecutivo del Mercado Integrado (MILA), la ejecución de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria, la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y la firma del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo.

El Acuerdo Interinstitucional se compone de 13 artículos y cuatro anexos, cada uno correspondiente a cada Estado miembro, en éstos se detallan los objetivos del Programa, las obligaciones de los participantes, la forma de resolver las controversias y los requerimientos para ser beneficiario del Programa, por ejemplo: ser nacional de algún Estado parte, presentar la solicitud debidamente llenada, no haber aplicado con anterioridad para el mismo Estado anfitrión, respetar la legislación nacional, demostrar solvencia económica, tener documentos de identificación vigentes, acreditar buena salud y garantizar el retorno al país de origen.

Se contempla la expedición límite de 300 visas por año y quienes son beneficiados pueden entrar y salir del territorio receptor en múltiples ocasiones a lo largo del periodo anual. Los trámites y las solicitudes de ingreso estarán a cargo de las autoridades migratorias definidas por los Estados firmantes, aunque el procedimiento deberá respetar y estar relacionado con los lineamientos del Programa y con miras al cumplimiento de los objetivos de la Alianza del Pacífico.

Sin embargo, el cumplimiento de los requisitos no representa una garantía para el solicitante porque el Estado anfitrión puede rechazar la solicitud de ingreso y no es imprescindible que éste ofrezca explicaciones. Asimismo, el Estado anfitrión puede suspender, temporal o definitivamente, su participación en el Programa por cuestiones de seguridad o por así convenir a sus intereses.

Se puede considerar que el Programa inició su vigencia y funcionamiento en el año 2014, luego de la aprobación del Acuerdo del Programa; el cual tiene la finalidad de ofrecer oportunidades de movilidad a los jóvenes de los Estados signatarios, para que los jóvenes que ingresan "(...) temporalmente al territorio de cualquiera de los Estados por vacaciones con propósito recreativo y cultural,

puedan realizar actividades remuneradas con el fin de solventar parcialmente los gastos de estadía y alimentación durante su permanencia en el Estado anfitrión”.<sup>44</sup>

Es posible considerar que la iniciativa de crear y ejecutar un proyecto de intercambio juvenil resulte provechosa para aquellos que participan en las convocatorias de éste, ya que se fomenta el intercambio cultural y una formación no formal que contribuye en la preparación del individuo, tanto en el ámbito personal como profesional. Razón por la cual se esperaría que dicha experiencia resulte ser un enriquecimiento del bagaje cultural de la persona y un elemento que contribuya al desarrollo de la sociedad o para el mejoramiento del ambiente social y natural.

Si bien el Programa es una estrategia para aumentar y diversificar las oportunidades de los jóvenes, es necesario tener en cuenta que el esquema de operación y el objetivo de éste no cambian, ni trata los conflictos o las crisis por la falta de empleo y de educación en México. Aunado a lo anterior, el proyecto no cuenta con un diseño operativo y de acceso público a la población en general, no hay una difusión de los resultados u objetivos logrados desde que inició el Programa, de los recursos ni de las áreas que requieren un planteamiento distinto para un mejor aprovechamiento de este instrumento en la Alianza del Pacífico y en concreto, de la población mexicana y de su gobierno.

En general, a través de este Programa se busca contribuir al tránsito migratorio de los jóvenes en los países de la Alianza del Pacífico. Ese desplazamiento abarca aspectos académicos, de capacitación, de turismo y de trabajo; no obstante, las actividades propias de los cursos académicos o de capacitación sólo permiten una estancia máxima de dos meses y en lo que concierne al área laboral, los beneficiarios están condicionados y, por lo tanto, se espera que el trabajo sea una ocupación complementaria y no el motivo primordial del viaje.

---

<sup>44</sup> S/a. *Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo*, Alianza del Pacífico, p. 1, disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-interinstitucional-de-la-alianza-del-pacifico-para-un-programa-de-vacacione-sy-trabajo/> (Consultada el 24/04/2018).

En este sentido, el Programa de Vacaciones y Trabajo facilita la posibilidad de viajar a algunos países latinoamericanos con salida al Pacífico, pero no es una propuesta que plantee una transformación de la realidad nacional a largo plazo, puesto que implica un intercambio cortoplacista y sin certificación –homologable entre los miembros de la Alianza del Pacífico– de las actividades laborales que realicen los jóvenes.

El proyecto resulta ser un instrumento de intercambio cultural más que de experiencia laboral y aunque esto no le resta valor a las aportaciones que hace, en México, el proceso de transición demográfica requiere que la población tenga oportunidades reales de empleo para tener una mejor calidad de vida y una seguridad económica durante la vejez, aunado al hecho de mantener un crecimiento económico estable en el país. De ahí que la modificación o el replanteamiento del Programa hacia un enfoque práctico en el campo profesional pueda generar una mayor competitividad de la fuerza laboral, lo que le daría a este sector de la población herramientas adicionales para ser independiente económicamente y no depender de los programas sociales del gobierno.

### **3.2. Programa de formación laboral**

La sociedad es un actor social que no permanece estático ni homogéneo y demanda que las políticas públicas y los proyectos sociales sean adecuados en tiempo y forma para atender las necesidades e intereses de la población, del gobierno y de otros sujetos sociales en México porque al final de cuentas las “(...) soluciones de una generación, con frecuencia, se convierten en los problemas de la siguiente.”<sup>45</sup> Considerando la idea anterior, la aportación de la prospectiva y de la planeación estratégica está en que el análisis, la toma de decisiones y las acciones de las iniciativas tendrían una existencia a largo plazo y una estructura

---

<sup>45</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), “Memorándum para el Presidente (2018-204)” en *Índice de Competitividad Internacional 2017*, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., p. 3, disponible en: <http://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Internacional/2017%20Memor%C3%A1ndum%20para%20el%20presidente%20%282018-2024%29/Documentos%20de%20resultados/2017%20ICI%20Resumen%20ejecutivo%20-%20Memor%C3%A1ndum%20para%20el%20Presidente.pdf> (Consultada el 21/04/2018).

definida aunque flexible, para hacer las modificaciones que se requieran y teniendo presente, que una participación conjunta entre autoridades y ciudadanos generaría un mayor impacto en la oferta de oportunidades laborales y en la procuración del bienestar socioeconómico de las personas para las próximas décadas.

En México, las problemáticas sociales y los conflictos que de éstas devienen, deberían ser asuntos de índole nacional y por lo mismo, temas que la política interior y el gobierno mexicano tendría que atender; en cambio, se opta por una serie de medidas que se relacionan con los mecanismos disponibles en tratados internacionales o acuerdos regionales para su solución, como la Alianza del Pacífico, al considerarse que la región está atravesando por situaciones similares en las que predomina la inseguridad, el desempleo, la falta de acceso a la educación, a la salud, a la justicia, a la estabilidad económica y medio ambiental, el envejecimiento demográfico, la sobrecapacidad institucional, el rezago tecnológico y de innovación, una baja competitividad laboral, entre otras.

Desafortunadamente, las consideraciones del IMCO y el WEF en materia de competitividad para el país son insuficientes para la solución o la transformación de conflictos, al igual que el uso de la Política Exterior como soft power, porque el objetivo primordial es posicionar a la República Mexicana como líder regional en América Latina y en Asia Pacífico.

Por eso, la consolidación de un proyecto en la Alianza del Pacífico y dirigido al sector juvenil de la población como alternativa de formación, resulta pertinente y atractivo siempre que se atienda una necesidad real de la población en cuestión, como lo es una preparación educativa y profesional competitiva y la apertura de espacios para trabajar con las condiciones pertinentes para una vida de calidad.

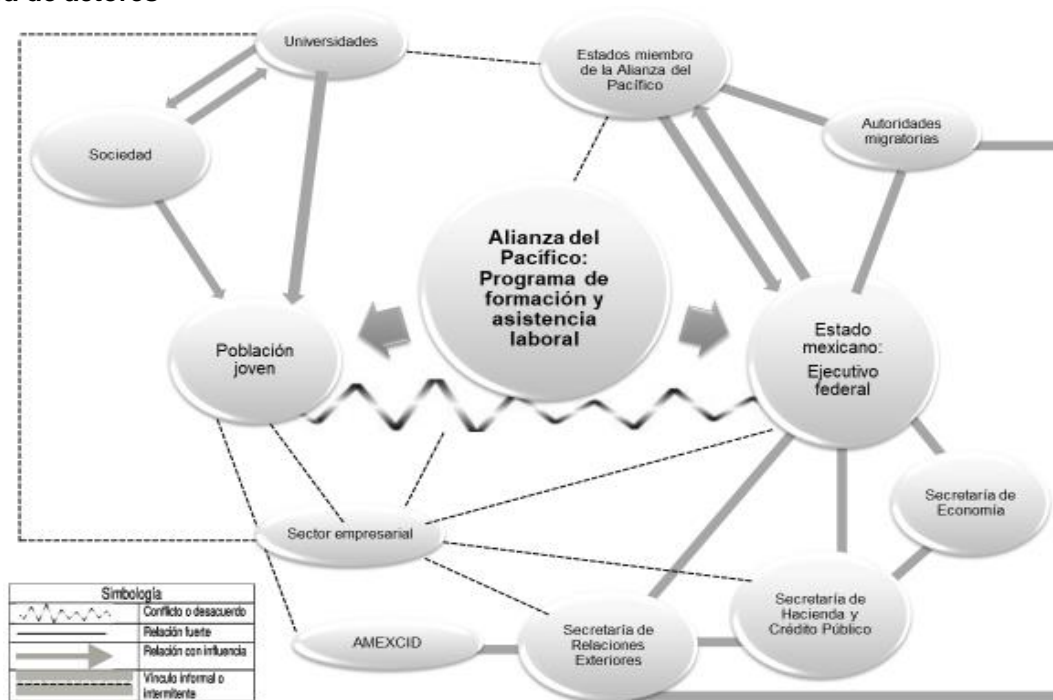
Un tema de negociación del gobierno mexicano en la Alianza del Pacífico podría dirigirse hacia un Programa de formación laboral, más que de intercambio cultural, en el que los jóvenes tengan la oportunidad de mejorar sus habilidades competitivas, en un ambiente de trabajo internacional, con miras a eliminar gradualmente las barreras de acceso u obstáculos al incorporarse al mercado laboral en su país de origen, luego del periodo de prácticas. En un proyecto así los

representantes de los gobiernos, del sector empresarial y de la población podrían plantear intereses y necesidades en común para fomentar una movilidad laboral regulada y con beneficios a largo plazo.

Para el programa que se ha mencionado habría que realizar un análisis de las condiciones en que se encuentran los países de la Alianza del Pacífico, particularmente de México, con la finalidad de identificar las necesidades e intereses y definir una estrategia de negociación y de trabajo que tenga la capacidad de incluir, en la toma de decisiones y en las acciones, a los grupos vulnerables y de llevarse a cabo con continuidad a mediano y largo plazo.

Como parte de la estructura del proyecto que se plantea, se requiere de un marco jurídico que dé soporte al mismo, un reglamento que defina las obligaciones y los derechos de las autoridades y de los participantes, un diseño institucional y para la divulgación de información, tanto de convocatorias como de rendición de cuentas; también incluiría la delimitación en tiempo y espacio del programa, el establecimiento de los actores que se involucrarían en un proceso de negociación con relación al tema propuesto y los recursos e infraestructura que estarían disponibles; así, los sujetos que se visualizan como parte de este proceso se presentan en el siguiente esquema:

## Mapa de actores



Fuente: Elaboración propia con base en el esquema de Servicios y Asesoría para la Paz, *Análisis y Estrategia: Manual para la Transformación Positiva de Conflictos*.

Una conducta inicial del ser humano, ante alguien o algo que le es ajeno y diferente, es de rechazo, al menos hasta que interactúa con ellos y percibe las similitudes y en ese momento puede darse una identificación e interacción con el otro, en otras palabras: el "(...) reconocimiento de que necesitamos a otros para llevar adelante nuestros planes vitales... es sin duda un síntoma de madurez, que urge potenciar. Por eso, reconocer la necesidad de vincularnos a otros, trátense de personas, países o instituciones, es un paso adelante en el proceso de crecimiento de las personas y de los pueblos."<sup>46</sup>

Para vincular a los sujetos y construir canales de comunicación efectiva y empática es oportuno señalar cuáles son los actores sociales que participan en la situación y cuáles son las posturas, los intereses y las necesidades de éstos con respecto al tema en cuestión. En este caso, los elementos antes mencionados se exponen por medio del cuadro de puntos de convergencia y divergencia:

<sup>46</sup> Roberto Ochoa, "La ética mundial como poder", La ética entrampada, *Conspiratio*, Editorial JUS S.A. de C.V., Núm. 06, México, julio-agosto 2010, p. 59.

**Tabla de puntos de convergencia y divergencia entre los actores de la negociación**

<b>Puntos de convergencia y divergencia</b>			
<b>Actor</b>	<b>Posiciones</b>	<b>Intereses</b>	<b>Necesidades</b>
Estado mexicano: Ejecutivo Federal	Ser eje rector en una plataforma de diálogo político con Asia Pacífico.	Fortalecer los mecanismos de diálogo político y diversificación comercial.	Orden Diversidad Integración Respeto
Población joven de México (delegación representante)	Descontenta con las políticas públicas. Participación activa. Inclusión en la toma de decisiones.	Tener acceso a un empleo. Tener acceso a una educación competitiva.	Seguridad Participación Inclusión Independencia
Secretaría de Relaciones Exteriores	Trabajar a favor de la integración regional y la aplicación de la Política Exterior como soft power.	Coordinar la aplicación de los acuerdos en la Alianza del Pacífico. Regular el tránsito migratorio. Generar un contrapeso regional.	Presencia política Cooperación Conocimiento
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador económico y de emprendimiento. A favor del intercambio comercial y del tránsito de bienes y servicios.	Recaudar de impuestos. Apoyar al sector empresarial. Promover la creación de PYMES. Diversificar el comercio y las negociaciones.	Diversidad Propósito Seguridad Cooperación
Sector empresarial	A favor de la diversificación e integración regional.	Incrementar los beneficios económicos. Obtener estabilidad. Capital humano competitivo.	Participación Estabilidad Diversidad
Universidades	Apoyo a la capacitación y preparación competitiva del capital humano.	Participar en la toma de decisiones. Formar profesionistas competitivos. Vincular a actores sociales.	Cooperación Contribución Propósito Autonomía Inclusión

Fuente: Elaboración propia con base en el esquema de Johan Galtung, *Peace and Conflict, Development and Civilization*.

De acuerdo con Marleny Cardona: “(...) el futuro de la humanidad estará determinado por la evolución inteligente y la calidad de la gente...”<sup>47</sup>, es decir, la aportación de los actores estará en función de sus características, de los recursos con que cuente y de las habilidades que posea o aplique, para influir en su entorno y concretamente en la negociación de un programa de formación laboral para los

<sup>47</sup> Marleny Cardona Acevedo et al., *Cuadernos de Investigación. Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral*, Semillero de Investigación en Economía de EAFIT, Grupo de Estudio Sectoriales y Territoriales, Medellín, abril 2007, p. 13, disponible en: file:///C:/Users/ALUMNO/Downloads/1287-1-4196-1-10-20120730.pdf (Consultada el 28/04/2018).

jóvenes y en el desarrollo de habilidades de comunicación y de negociación que puedan utilizar en cualquier ámbito de su entorno; esto incluye considerar variables como: la finalidad del programa, el contexto, el conflicto y las limitaciones que encuentra cada actor social, de forma individual o colectiva al hacer las valoraciones necesarias para la transformación de una situación de descontento.

Una comparación entre el nivel de influencia o de poder, entre los sujetos de este caso permite observar si el proceso de negociación ocurriría en igualdad de condiciones o de poder y, en caso de una asimetría, cuáles serían las fortalezas o debilidades de los participantes para lograr sus objetivos. En la tabla siguiente se expresan algunos recursos y capacidades de los posibles actores involucrados en la proposición y negociación de un programa amparado por la Alianza del Pacífico, con miras a ofrecer alternativas viables de independencia económica para los jóvenes, antes del envejecimiento demográfico en México.

**Tabla de correlación de fuerza entre los actores de la negociación**

Correlación de fuerzas entre los actores					
Actor	Conocimiento	Acceso a la información	Liderazgo	Poder económico	Toma de decisión
Estado mexicano: Ejecutivo Federal	✓	✓	X	✓	✓
Población joven de México	X	✓	X	X	X
Secretaría de Relaciones Exteriores	✓	✓	X	X	✓
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	✓	✓	X	✓	✓
Secretaría de Economía	✓	✓	X	X	X
Autoridades migratorias: Aduanas - INM	X	✓	X	X	X
AMEXCID	✓	✓	X	X	X
Estados miembros de la Alianza del Pacífico	✓	✓	X	✓	✓
Sector empresarial	✓	✓	✓	✓	✓
Universidades	✓	✓	✓	X	✓
Sociedad	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con base en el esquema de Johan Galtung, *Peace and Conflict, Development and Civilization*.



A pesar de que los actores tienen características diferentes y, por lo mismo, difieren en capacidad de influencia y de poder, no hay que subestimar a ninguno de los sujetos porque al estar participando en un proyecto de integración regional y ser contemplados en los objetivos y en la estructura jurídica, ya hay un espacio para gestionar mayores oportunidades de diálogo y de negociación, al reafirmar el reconocimiento de éstos y, en la actualidad, las herramientas tecnológicas han permitido y facilitado el acceso y la divulgación de información para dar paso al desvanecimiento de las categorizaciones de *la parte débil o fuerte* de un proceso de negociación. En consecuencia, se pueden viralizar y difundir datos que resultan relevantes para cambiar la situación de insatisfacción, ya que esto podría otorgar al actor un elemento adicional de poder o visibilidad al momento de negociar o gestionar frente al participante que se señala como preponderante.

Se considera importante y urgente “(...) educar con información adecuada, actualizada y pertinente, frente a la magnitud del ahora existente. De cara a los cambios demográficos y urbanos que afligen al planeta”<sup>48</sup>, de ahí que un programa de formación laboral sea pertinente para fomentar la movilidad migratoria de los jóvenes, así como su independencia económica y liderazgo.

Anteriormente se mencionaron algunos de los actores que podrían estar involucrados en la negociación de un programa de formación laboral para los jóvenes, dado que tienen una participación activa en la Alianza del Pacífico; sin embargo, no es la única razón para considerarlos en el tema.

El Estado mexicano (a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público) se encarga de realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos y objetivos de la integración regional.

El sector empresarial forma parte indispensable porque tiene presencia en la Alianza del Pacífico por medio del Consejo Empresarial (Anexo 6) -un grupo de representantes de empresarios de los cuatro países signatarios- y a pesar de que sólo hace recomendaciones a los gobiernos para incrementar los beneficios del

---

<sup>48</sup> Mirtha Hernández, “Llamado a elevar la cobertura educativa”. *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4941, UNAM, México, febrero 2018, p. 6.

acuerdo, tienen una vinculación con el sector empresarial de cada país, es decir, se trata de una red de contactos en el mercado laboral.

Por su parte, la población joven y las universidades son actores que reúnen a un sector de la comunidad que está contemplada en los programas sociales y académicos de la Alianza del Pacífico, por lo que pueden contribuir en la estructuración de un proyecto que les permita aplicar los conocimientos ya adquiridos y aprender otros desde el ámbito laboral y práctico, y no únicamente teórico.

En el proceso de negociación de un programa de formación laboral la idea principal estaría centrada en hacer una aportación congruente, incluyente y funcional ante un envejecimiento demográfico que pone a prueba el sistema y la estructura gubernamental y social de México y si bien las medidas deberían ser internas antes que externas, se retoma un mecanismo de integración regional y de cooperación existente y con iniciativas, “básicas” pero destacables, para dar atención a una situación predominante: el desempleo y la falta de competitividad de la población joven.

En un contexto utópico, los ciudadanos, en determinado ambiente, deberían tener la “(...) posibilidad de influir en el quehacer político, en el proceso de toma de decisiones, en el diseño de proyectos y programas y la sana gestión de los recursos...”<sup>49</sup>, lo que empoderaría y promovería que los ciudadanos se involucren en asuntos de interés y con repercusiones colectivas. Mediante un esquema hacia el futuro, algunos riesgos que se pueden plantear, teniendo en cuenta las características de los actores sociales, son:

---

<sup>49</sup> Gustavo Meixueiro Nájera y Laura Carrera Lugo, coordinadores, *Gobernabilidad y sociedad civil*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2007, p. 21.

## Mapa de riesgos en México hacia el año 2050

### Mapa de riesgos que se mueven hacia el futuro

I Alta probabilidad y bajo impacto	II Alta probabilidad y alto impacto
<p>Análisis del envejecimiento poblacional con presencia y aplicación a programas y políticas.</p> <p>Creación de un marco de referencia para efectos y consecuencias de los cambios demográficos sin una aplicación estructural.</p> <p>Impacto</p>	<p>Inversión en la pirámide poblacional en el año 2050 sin preparación o planeación gubernamental y social para hacer frente a una realidad distinta.</p> <p>Disminución de la fuerza laboral, de la economía del país y de los recursos disponibles.</p> <p>Incremento de la inseguridad, de la corrupción y de las malas prácticas en la administración pública.</p>
IV Baja probabilidad y bajo impacto	III Baja probabilidad y alto impacto
<p>Desinformación de la población.</p> <p>Elaboración y ejecución de programas y proyectos de inclusión.</p> <p>Visibilidad del tema de la transición demográfica y sus efectos a largo plazo.</p>	<p>Planeación estratégica a largo plazo. Preparación: institucional, en educación, salud, ciencia, tecnología y competitividad laboral.</p> <p>Uso responsable de recursos económicos y sociales.</p> <p>Inclusión del tema de envejecimiento demográfico en políticas públicas.</p>

Probabilidad

Fuente: Elaboración propia con base en los esquemas de Guillermina Baena, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*.

En la percepción de que “(...) la calidad de población consiste en verla como un recurso escaso, lo que implica que tiene un valor económico y un costo...”<sup>50</sup> la inversión en una formación de calidad y competitiva se vería reflejada en una sociedad sana e instituciones competentes. Adicionalmente, un programa de formación laboral con un intercambio y estancias de mediano plazo entre los países parte del Acuerdo ofrecería, a quienes participan, experiencias reales de trabajo con un enfoque global e integrador. En este aspecto, el Consejo Empresarial y las Universidades pueden fungir como entes de vinculación para los estudiantes y profesionistas, ayudándoles a hacer la transición de la academia a las áreas de trabajo.

<sup>50</sup> Marleny Cardona Acevedo, *Op cit.*, p. 13.

Otra de las ventajas de una capacitación dirigida en parte por el sector empresarial, es que los individuos recibirían una formación complementaria y funcional para el mercado laboral contemporáneo, al mismo tiempo que se reducen los obstáculos al capital humano bajo la premisa de que no posee la experiencia o el enfoque requerido para el ámbito público, privado o independiente. Por consiguiente, el programa como proyecto de largo plazo, tendría que representar una alternativa para la fuerza laboral del país y hacerse de las herramientas necesarias para proveerse de un bienestar socioeconómico y, en las próximas décadas, de un *envejecimiento activo*<sup>51</sup>, entendido éste como un proceso en el que se logra un rendimiento o un aprovechamiento mayor de los recursos que se consiguieron durante la etapa de productividad económica.

---

<sup>51</sup> S/a. “Estrategia regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid”, *Op. cit.*, p. 2.

## Conclusiones

Tal y como se ha mencionado a lo largo del presente texto, las condiciones actuales del país no son las más favorables para un desarrollo y crecimiento social benéfico para la población. La exclusión de determinados sectores de la sociedad, la discriminación, la desigualdad y las deficiencias en los servicios generan la repetición de patrones de violencia que hacen más caótico e inestable el comportamiento humano, acentuando los rasgos más perniciosos, en contra de individuos o de colectivos, por la falta de alternativas y del reconocimiento de las identidades heterogéneas.

Como lo menciona Maris Bustamante: esta "(...) especie *homo sapiens* se ha caracterizado por adaptarse y aun evolucionar como las otras, pero es la única que enfrenta voluntariamente sus estructuras psicológicas y socioeconómicas, para modificarlas."<sup>52</sup> Por ello, es posible planear y llevar a cabo acciones o programas en los que la participación conjunta y responsable es indispensable para la consecución de determinados fines.

Además, ya es insuficiente y contraproducente implementar políticas públicas de corto plazo sin una revisión ni propuesta de cambio estructural, en atención a las problemáticas sociales de la actualidad. Estas deficiencias se ven reflejadas en la cotidianeidad de la población, en la manera en cómo se relacionan y en cómo atienden los conflictos de su entorno. A su vez, se constata sobremanera que cualquier transformación que vaya a ocurrir requiere una postura de los actores, tanto de intervención como de su negativa a hacerlo, aunque lo más conveniente sería que se dé una acción en conjunto para tener un impacto permanente en tiempo y espacio.

Igualmente, el proceso de toma de decisiones y la realización de éstas exige un tratamiento integral, continuo y planeado, para dar cierto nivel de certeza en temas que tienen espacios en blanco o están desfasados con respecto al escenario de coyuntura de la sociedad, por ejemplo: una política demográfica que regule aspectos de la fecundidad, la natalidad, la planificación familiar, educación

---

<sup>52</sup> Maris Bustamante, "Árbol genealógico de las formas PÍAS" en Martínez Rentería, Carlos, (coord.), *Cultura - Contracultura*, Plaza & Janés Editores, S.A., México, 2000, p. 50.

sexual; así como lineamientos para monitorear el comportamiento demográfico de la población y tener en cuenta dichos resultados al momento de proponer y ratificar leyes y programas para el desarrollo social, económico y político de una comunidad.

En el caso de México, son varias las expresiones de violencia las que se generan día con día y que tienen repercusiones en la comunidad, en la economía y para la fuerza laboral del país, concretamente para la población joven, ya que el entorno nacional se caracteriza por tener un sistema que limita y condiciona, más que ser propositivo y creativo, en la solución de problemas y ante las restricciones internas de las instituciones en el área económica y política, el gobierno mexicano ha tenido una línea de acción que se complementa con la política exterior.

En sintonía con un escenario globalizado y en el que el Estado mexicano forma parte de la Alianza del Pacífico, la política exterior es un recurso que le da al gobierno un espacio para proceder en conjunto con otros entes internacionales, en atención a los riesgos comunes de la región, particularmente de Latinoamérica y de los países limítrofes al Pacífico.

De forma paralela al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, como un mecanismo de diálogo político y de diversificación comercial, las iniciativas en apoyo a los jóvenes podrían tener un impacto mayor si los proyectos y las líneas de trabajo plantearan transformar una realidad violenta, ofrecer oportunidades de empleo y mejorar las condiciones de vida de la población. Entonces, un programa de formación laboral y con un entrenamiento adecuado, que permita a los estudiantes y profesionistas adquirir experiencia en la práctica, puede potenciar las capacidades del individuo y de su productividad.

La estrategia para seguir deberá corresponder con las tendencias del contexto nacional para las próximas décadas, es decir, hay que contemplar la transición demográfica en México, las necesidades para una futura población compuesta en su mayoría por adultos mayores, los recursos que se tendrán disponibles, entre otras. Mientras que para la propuesta de negociación de un programa complementario al de Vacaciones y Trabajo de la Alianza del Pacífico o retomando éste, entre el gobierno y los sectores empresarial y social de cada país

de la Alianza del Pacífico, requiere de una planeación estratégica que contemple las necesidades de la población a la que va dirigida, el propósito que tendrá y quiénes serán los actores encargados de realizar o coordinar el proyecto en pro de reducir los efectos más perjudiciales por la vulnerabilidad institucional y social, al interior y al exterior de los países y particularmente en México.

Aunque un programa de formación laboral o de capacitación profesional no es la única alternativa para la resolución de problemas o la transformación de futuros conflictos, es una opción presente, imaginable y realizable, con la intención de aprovechar los mecanismos que son creados a partir de la cooperación en atención a un problema y de esta manera avanzar en el tratamiento de los conflictos o de las situaciones perniciosas. Por lo que esta propuesta pretende incentivar una formación en negociación y un proceso de negociación que desemboque en un proyecto que beneficie a los involucrados y le dé a los jóvenes un margen de acción para obtener herramientas que les permitan construir un futuro con seguridad e independencia económica.

## Anexos

### Anexo 1. Población total por año en los países de la Alianza del Pacífico

Año	Población (millones de habitantes)			
	México	Colombia	Chile	Perú
1950	25,791,017	12,340,899	6,142,899	7,727,735
1960	34,923,129	16,480,384	7,695,692	10,061,519
1970	48,225,238	22,061,214	9,561,868	13,341,071
1980	66,846,833	27,737,905	11,234,340	17,359,118
1990	81,249,645	34,271,563	13,141,202	21,826,658
2000	97,483,412	40,403,959	15,170,387	25,914,875
2010	112,336,538	45,918,101	17,015,048	29,373,644
2015	119,938,473	48,228,704	17,948,141	31,376,670

Fuente: Institutos de Estadística de los países citados en la tabla.

### Composición de la población por grupo en México en 2015

Año	Edad	Porcentaje			Población		Total Millones de personas
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
2015	0 a 4	4.3	4.5	8.8	5157354.34	5397231.285	32863141.6
	5 a 9	4.5	4.7	9.2	5397231.29	5637108.231	
	10 a 14	4.6	4.8	9.4	5517169.76	5757046.704	
	15 a 19	4.5	4.5	9	5397231.29	5397231.285	21468986.7
	20 a 24	4.5	4.4	8.9	5397231.29	5277292.812	17031263.2
	25 a 29	4	3.7	7.7	4797538.92	4437723.501	
	30 a 34	3	3.5	6.5	3598154.19	4197846.555	
	35 a 39	3.8	3.4	7.2	4557661.97	4077908.082	16911324.7
	40 a 44	3.6	3.3	6.9	4317785.03	3957969.609	17870832.5
	45 a 49	3	2.7	5.7	3598154.19	3238338.771	
50 a 54	2.7	2.4	5.1	3238338.77	2878523.352		
55 a 59	2.2	1.9	4.1	2638646.41	2278830.987	9115323.95	
60 a 64	1.7	1.5	3.2	2038954.04	1799077.095		
65 a 69	1.3	1.2	2.5	1559200.15	1439261.676		
70 a 74	1	0.9	1.9	1199384.73	1079446.257		



	75 a 79	0.7	0.6	1.3	839569.311	719630.838	3478215.72
	80 a 84	0.5	0.4	0.9	599692.365	479753.892	
	85 y más	0.4	0.3	0.7	479753.892	359815.419	

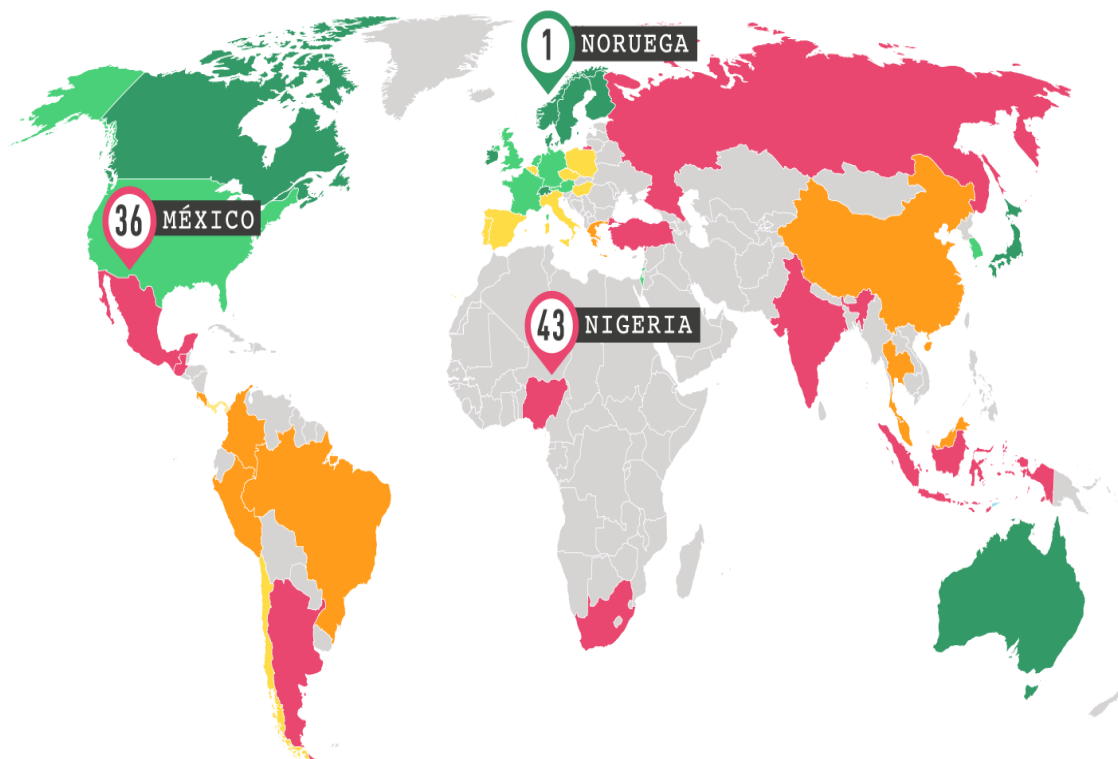
Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI en el tema de población en el año 2015.

## Anexo 2. Mapa Resultados del Índice general 2017

MEMORÁNDUM PARA EL PRESIDENTE (2018-2024)

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL 2017

# MAPA RESULTADOS DEL ÍNDICE GENERAL



POSICIONES (1-43) | ● 01-09 | ● 10-17 | ● 18-26 | ● 27-34 | ● 35-43

[IMCO.org.mx/indices](http://imco.org.mx/indices)

[@IMCOmx](https://twitter.com/IMCOmx)

[/IMCOmx](https://www.facebook.com/IMCOmx)

[/IMCOmexico](https://www.instagram.com/IMCOmexico)

#ICI2017 · #MemorándumPresidencial

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), *Índice de Competitividad Internacional 2017*.

### Anexo 3. The Global Competitiveness Index 2016-2017

Economy	Score <sup>1</sup>	Prev. <sup>2</sup>	Trend <sup>3</sup>	Economy	Score <sup>1</sup>	Prev. <sup>2</sup>	Trend <sup>3</sup>	Economy	Score <sup>1</sup>	Prev. <sup>2</sup>	Trend <sup>3</sup>
1 Switzerland	5.81	1		47 South Africa	4.47	49		93 Lao PDR	3.93	83	
2 Singapore	5.72	2		48 Bahrain	4.47	39		94 Trinidad and Tobago	3.93	89	
3 United States	5.70	3		49 Latvia	4.45	44		95 Tunisia	3.92	92	
4 Netherlands	5.57	5		50 Bulgaria	4.44	54		96 Kenya	3.90	99	
5 Germany	5.57	4		51 Mexico	4.41	57		97 Bhutan	3.87	105	
6 Sweden	5.53	9		52 Rwanda	4.41	58		98 Nepal	3.87	100	
7 United Kingdom	5.49	10		53 Kazakhstan	4.41	42		99 Côte d'Ivoire	3.86	91	
8 Japan	5.48	6		54 Costa Rica	4.41	52		100 Moldova	3.86	84	
9 Hong Kong SAR	5.48	7		55 Turkey	4.39	51		101 Lebanon	3.84	101	
10 Finland	5.44	8		56 Slovenia	4.39	59		102 Mongolia	3.84	104	
11 Norway	5.44	11		57 Philippines	4.36	47		103 Nicaragua	3.81	108	
12 Denmark	5.35	12		58 Brunei Darussalam	4.35	n/a		104 Argentina	3.81	106	
13 New Zealand	5.31	16		59 Georgia	4.32	66		105 El Salvador	3.81	95	
14 Taiwan, China	5.28	15		60 Vietnam	4.31	56		106 Bangladesh	3.80	107	
15 Canada	5.27	13		61 Colombia	4.30	61		107 Bosnia & Herzegovina	3.80	111	
16 United Arab Emirates	5.26	17		62 Romania	4.30	53		108 Gabon	3.79	103	
17 Belgium	5.25	19		63 Jordan	4.29	64		109 Ethiopia	3.77	109	
18 Qatar	5.23	14		64 Botswana	4.29	71		110 Cape Verde	3.76	112	
19 Austria	5.22	23		65 Slovak Republic	4.28	67		111 Kyrgyz Republic	3.75	102	
20 Luxembourg	5.20	20		66 Oman	4.28	62		112 Senegal	3.74	110	
21 France	5.20	22		67 Peru	4.23	69		113 Uganda	3.69	115	
22 Australia	5.19	21		68 Macedonia, FYR	4.23	60		114 Ghana	3.68	119	
23 Ireland	5.18	24		69 Hungary	4.20	63		115 Egypt	3.67	116	
24 Israel	5.18	27		70 Morocco	4.20	72		116 Tanzania	3.67	120	
25 Malaysia	5.16	18		71 Sri Lanka	4.19	68		117 Paraguay	3.65	118	
26 Korea, Rep.	5.03	26		72 Barbados	4.19	n/a		118 Zambia	3.60	96	
27 Iceland	4.96	29		73 Uruguay	4.17	73		119 Cameroon	3.58	114	
28 China	4.95	28		74 Croatia	4.15	77		120 Lesotho	3.57	113	
29 Saudi Arabia	4.84	25		75 Jamaica	4.13	86		121 Bolivia	3.54	117	
30 Estonia	4.78	30		76 Iran, Islamic Rep.	4.12	74		122 Pakistan	3.49	126	
31 Czech Republic	4.72	31		77 Tajikistan	4.12	80		123 Gambia, The	3.47	123	
32 Spain	4.68	33		78 Guatemala	4.08	78		124 Benin	3.47	122	
33 Chile	4.64	35		79 Armenia	4.07	82		125 Mali	3.46	127	
34 Thailand	4.64	32		80 Albania	4.06	93		126 Zimbabwe	3.41	125	
35 Lithuania	4.60	36		81 Brazil	4.06	75		127 Nigeria	3.39	124	
36 Poland	4.56	41		82 Montenegro	4.05	70		128 Madagascar	3.33	130	
37 Azerbaijan	4.55	40		83 Cyprus	4.04	65		129 Congo, Democratic Rep.	3.29	n/a	
38 Kuwait	4.53	34		84 Namibia	4.02	85		130 Venezuela	3.27	132	
39 India	4.52	55		85 Ukraine	4.00	79		131 Liberia	3.21	129	
40 Malta	4.52	48		86 Greece	4.00	81		132 Sierra Leone	3.16	137	
41 Indonesia	4.52	37		87 Algeria	3.98	87		133 Mozambique	3.13	133	
42 Panama	4.51	50		88 Honduras	3.98	88		134 Malawi	3.08	135	
43 Russian Federation	4.51	45		89 Cambodia	3.98	90		135 Burundi	3.06	136	
44 Italy	4.50	43		90 Serbia	3.97	94		136 Chad	2.95	139	
45 Mauritius	4.49	46		91 Ecuador	3.96	76		137 Mauritania	2.94	138	
46 Portugal	4.48	38		92 Dominican Republic	3.94	98		138 Yemen	2.74	n/a	

● East Asia and the Pacific ● Eurasia ● Europe ● Latin America and the Caribbean ● Middle East and North Africa ● North America ● South Asia ● Sub-Saharan Africa

Note: The Global Competitiveness Index captures the determinants of long-term growth. Recent developments (such as Brexit, commodity price changes, and market volatility) are reflected only in-so-far as they have an impact on data measuring these determinants. The Index should be interpreted in this context.

1 Scale ranges from 1 to 7.

2 2015-2016 rank out of 140 economies.

3 Evolution in percentile rank since 2007.

Fuente: World Economic Forum (WEF), *The Global Competitiveness Report 2016–2017*.

#### Anexo 4. FODA dinámico: hito al 2030

2030



Fuente: Elaboración propia con base en los esquemas de la Dra. Guillermina Baena, *Prospectiva: sus métodos y técnicas*.

#### Anexo 5. Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico

##### ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PARA UN PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia; el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile; la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, en adelante denominados "Las Partes";

EN EL MARCO de los compromisos asumidos por los Estados de las Partes en la Alianza del Pacífico;

CONSCIENTES de las numerosas y fundamentales afinidades que existen entre los Estados de las Partes;

DESEOSOS de ofrecer mayores oportunidades para que los nacionales de los Estados de las Partes, particularmente los jóvenes, puedan apreciar la cultura y la forma de vida en general del Estado anfitrión;

Han alcanzado el siguiente Acuerdo:

#### Artículo 1: Objetivo

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer el Programa de Vacaciones y Trabajo, en adelante el "Programa", que se sujetará a las disposiciones de éste y sus respectivos anexos técnicos.

El Programa tiene como finalidad que los jóvenes nacionales de los Estados de las Partes que ingresen temporalmente al territorio de cualquiera de los otros Estados por vacaciones con propósito recreativo y cultural, puedan realizar actividades remuneradas con el fin de solventar parcialmente los gastos de estadía y alimentación durante su permanencia en el Estado anfitrión. En cualquier caso, dicha actividad remunerada sólo podrá ser complementaria y no podrá constituirse en el propósito principal de la estadía.

#### Artículo 2: Expedición de Visas y Documentos Migratorios para Vacaciones y Trabajo

Cada Parte podrá expedir hasta 300 visas por año calendario en el marco del Programa para los nacionales de cada uno de los Estados de las Partes.

Los requisitos y procedimiento para la obtención de dichas visas se sujetarán a lo establecido en el presente Acuerdo.

#### Artículo 3: Requisitos Generales para la Visa

Los interesados solicitarán la visa correspondiente ante las Embajadas y Consulados de los Estados de las Partes, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Ser nacional de uno de los Estados de las Partes;
- (b) Presentar una solicitud de conformidad con los formatos y plazos que señale o establezca el Estado anfitrión;
- (c) Manifiestar por escrito su compromiso de respetar los principios y objetivos del presente Programa;
- (d) Tener entre 18 y 30 años al momento de la solicitud;
- (e) No haber participado con anterioridad en el Programa para el mismo Estado anfitrión;
- (f) Demostrar solvencia económica;
- (g) Tener pasaporte válido y vigente;
- (h) Poseer un pasaje que acredite su salida del Estado anfitrión o fondos suficientes para adquirirlo;
- (i) Cumplir con los requisitos de salud y de seguro médico vigente que exija el Estado anfitrión;
- U) Pagar la cuota o derecho de solicitud y/o expedición de visa de conformidad con las disposiciones de cada uno de los Estados de las Partes, y
- (k) Cumplir con los requisitos específicos establecidos en el anexo técnico de la Parte respectiva.

#### Artículo 4: Rechazo de la Solicitud o del Ingreso

Las Partes podrán rechazar la solicitud que no cumpla con los requisitos indicados en el Artículo 3 del presente Acuerdo o en las disposiciones legales vigentes en el Estado anfitrión, sin expresión de causa.

El otorgamiento de la visa no limita la facultad del Estado anfitrión de negar el ingreso a su territorio.

#### Artículo 5: Ingreso y Estadía

Cada Parte podrá otorgar a los beneficiarios del Programa la visa o documento migratorio que le permita realizar actividades de vacaciones y trabajo, con múltiples entradas para permanecer en el territorio del Estado anfitrión por un período de hasta un año calendario. No se permitirá a los beneficiarios del Programa permanecer en el territorio del Estado que expidió la visa o documento migratorio más allá del periodo autorizado.

#### Artículo 6: Cumplimiento de las leyes Nacionales

Los beneficiarios del Programa se obligan a respetar el marco jurídico del Estado anfitrión.

#### Artículo 7: Actividades Remuneradas

Los beneficiarios del Programa podrán permanecer en el Estado anfitrión y obtener un empleo remunerado, de conformidad con su legislación aplicable, siempre que el trabajo no constituya la actividad principal durante su estancia.

#### Artículo 8: Capacitación y Programas de Estudio

A los beneficiarios del Programa se les permitirá cursar estudios o realizar actividades de capacitación por un plazo máximo de dos meses.

#### Artículo 9: Anexos Técnicos

Las Partes establecen los siguientes anexos técnicos que forman parte integral del presente Acuerdo:

Anexo Técnico para el acceso al Programa de Vacaciones y Trabajo en la República de Colombia;

Anexo Técnico para el acceso al Programa de Vacaciones y Trabajo en la República de Chile;

Anexo Técnico para el acceso al Programa de Vacaciones y Trabajo en los Estados Unidos Mexicanos; y

Anexo Técnico para el acceso al Programa de Vacaciones y Trabajo en la República del Perú.

#### Artículo 10: Naturaleza Jurídica del Acuerdo

El presente Acuerdo se suscribe en el ámbito de las competencias funcionales de las Partes y no genera responsabilidad internacional para sus respectivos Estados.

#### Artículo 11: Solución de Controversias

Las diferencias que surjan respecto de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo, serán resueltas de común acuerdo entre las Partes.

#### Artículo 12: Suspensión

Cualquiera de las Partes podrá suspender temporalmente, de manera total o parcial, la aplicación del Programa.

La decisión de la suspensión deberá ser comunicada a las demás Partes por el conducto diplomático con al menos 60 días de anticipación. La referida comunicación deberá estipular la fecha de inicio y término de dicha suspensión.

Los beneficiarios del Programa que a la fecha de la suspensión sean titulares de una visa o documento migratorio, podrán ingresar y permanecer en el territorio del Estado anfitrión en los términos del presente Acuerdo, durante la vigencia de la visa o documento migratorio.

#### Artículo 13: Vigencia, Duración, Modificación y Terminación

El presente Acuerdo surtirá efectos 60 días después de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida.

El presente Acuerdo podrá ser modificado, por escrito y de común acuerdo entre las Partes. Salvo que las Partes acuerden algo distinto, cualquier modificación surtirá efectos 60 días después de la fecha de su firma.

El presente Acuerdo podrá ser terminado, por consenso entre las Partes, manifestado por escrito. Salvo que las Partes acuerden algo distinto, la terminación surtirá efectos 60 días después de la fecha de su firma.

Los beneficiarios del Programa que a la fecha de la terminación sean titulares de una visa o documento migratorio, podrán ingresar y permanecer en el territorio del Estado anfitrión en los términos del presente Acuerdo, durante la vigencia de la visa o documento migratorio, salvo que las Partes dispongan algo distinto.

Firmado en la ciudad de Punta Mita, Nayarit, México, el día diecinueve del mes de junio del año dos mil catorce, en un solo ejemplar original en idioma castellano.

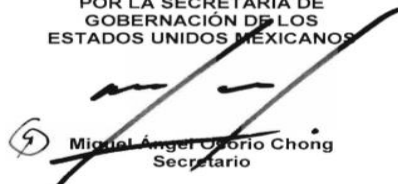
POR EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

  
María Ángela Holguín Cuellar  
Ministra

POR EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE

  
Heraldo Muñoz Valenzuela  
Ministro

POR LA SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
Miguel Ángel Osorio Chong  
Secretario

POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE

  
Rodrigo Peñailillo Briceno  
Ministro

POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
Heide Kuribreña  
Secretario

POR EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ

  
Eda Rivas Franccini  
Ministra

## ANEXO TÉCNICO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### 1. Disposiciones Generales

(a) El presente anexo establece los requisitos y procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia respecto de la aplicación del Programa.

(b) El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia serán las entidades nacionales que se encargarán de la aplicación del Acuerdo.

### 2. Definiciones

VISA. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 834 de 2013, la visa pertinente para la aplicación del Acuerdo es la TP-7 para actividades no previstas o la visa que corresponda cuando haya eventuales cambios de nomenclatura.

CÉDULA DE EXTRANJERÍA. La Cédula de Extranjería es el documento que cumple los fines de identificación de los extranjeros en el territorio nacional y su utilización deberá estar acorde con la visa otorgada al extranjero.

### 3. Requisitos para la Solicitud de la Visa

Los nacionales de los Estados de las Partes que deseen realizar actividades de vacaciones y trabajo en el territorio de la República de Colombia, deberán solicitar ante la respectiva oficina

consular la visa TP-7, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 3 del Acuerdo y los establecidos en la siguiente ficha técnica:

Trámite de solicitud de Visa TP-7:

Lugar donde se presenta:

En el Consulado de Colombia más cercano del respectivo país donde se encuentre el solicitante.

Requisitos: El extranjero solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(i) Presentar pasaporte o documento de viaje con vigencia mínima de 180, en buen estado, con mínimo dos páginas en blanco;

(ii) Adjuntar copia de la página principal del pasaporte vigente donde aparecen registrados los datos personales del titular;

(iii) Diligenciar la solicitud de visa por medio electrónico o personalmente en la oficina expedidora;

(iv) Copia de la página del pasaporte donde haya sido estampado el último sello de ingreso o salida de Colombia, si el extranjero ha visitado previamente la República de Colombia;

(v) Entrevista personal con el interesado;

(vi) Todos los documentos necesarios para el otorgamiento de la visa, deberán ser legalizados o apostillados según el caso y traducidos por traductor oficial al castellano, si están en idioma diferente, y

(vii) Anexar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de los puntos anteriores y los demás establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo.

Monto de los Conforme a las tarifas vigentes establecidas por las entidades derechos: nacionales competentes.

Información para el usuario:

- Los beneficiarios de la visa deberán inscribirse en el Registro de Extranjeros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en los siguientes 15 días calendario, contados a partir de su ingreso a la República de Colombia.

#### 4. Estancia en el territorio de la República de Colombia

Una vez el beneficiario del Programa se encuentre en Colombia deberá tramitar ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia la Cédula de Extranjería como documento de identificación de extranjeros, al momento de efectuar el registro de extranjeros o a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes, si éste se realizó de manera electrónica.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expedirá la Cédula de Extranjería por un término igual al de la vigencia de la visa del titular, la cual le permitirá realizar las actividades señaladas en la misma.

#### 5. Aspectos Laborales

Durante su estancia o permanencia en el territorio nacional el beneficiario del programa y/o su empleador deberán comunicar a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia sobre cualquier cambio de residencia, domicilio, oficio, ocupación o actividad declarada dentro de los 15 días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia verificará que el extranjero ejerza la ocupación, oficio o actividad declarada.

## ANEXO TÉCNICO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO EN LA REPÚBLICA DE CHILE

### 1. Disposiciones Generales

(a) El presente anexo contiene los requisitos y procedimientos acordados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile respecto de la aplicación del Programa.

(b) El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile serán las entidades nacionales que se encargarán de la aplicación del Acuerdo.

### 2. Definiciones

VISA. Significa una visación de Residente Temporario emitida por el Gobierno de la República de Chile a jóvenes de los Estados de las Partes.

### 3. Requisitos para la Solicitud de Visa

Los nacionales de los Estados de las Partes que deseen realizar actividades de vacaciones y trabajo en el territorio de la República de Chile, deberán solicitar ante la respectiva oficina consular la visa de residente temporario, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 3 del Acuerdo y los establecidos en la siguiente ficha técnica:

Trámite de Solicitud de Visa de residente temporario:

Lugar donde se En el Consulado de Chile más cercano del respectivo país donde se presenta: encuentre el solicitante.

Requisitos: El extranjero solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(i) Tener por propósito primordial pasar vacaciones en la República de Chile por un periodo no superior a 12 meses.

(ii) Acreditar tener un título de enseñanza superior o haber sido aceptado para cursar el tercer año de estudios universitarios de pregrado. Se entiende por enseñanza superior a los estudios post secundarios que requieren a lo menos cuatro años de estudio para la obtención de un grado académico;

Monto de los derechos:

(iii) No viajar acompañado con hijos u otros dependientes;

(iv) Pagar los derechos correspondientes a la visación de residente temporario;

(v) Poseer pasaporte válido con una vigencia mínima hasta la expiración de la respectiva visa temporaria;

(vi) Poseer un pasaje de regreso (o fondos suficientes y demostrables para comprar ese pasaje) y medios económicos razonables para mantenerse durante la estadía inicial en el territorio de la República de Chile circunstancia que será evaluada por la Autoridad Nacional respectiva que tramite la solicitud de visa;

(vii) Acreditar la titularidad de un seguro médico con cobertura en la República de Chile y con vigencia compatible por el periodo de duración de la visa otorgada;



- (viii) Acreditar no tener antecedentes penales;
- (ix) Todos los documentos presentados deben estar debidamente legalizados por la Autoridad Competente.

La concurrencia de las condiciones señaladas precedentemente constituirá cumplimiento del requisito de la legislación chilena, de que la residencia de los titulares de la visación de residente temporario resulte útil o ventajosa para la República de Chile

Conforme a las tarifas vigentes establecidas por las entidades nacionales competentes.

Información para el usuario:

- La República de Chile podrá negar la visa solicitada.
- La República de Chile emitirá la visación correspondiente a este programa considerando que el propósito primordial de la visa autorizada es pasar vacaciones, y que el trabajo es una actividad complementaria.
- Los representantes consulares de la República de Chile acreditados en los Estados de las Partes serán las personas de contacto preferente para efectos de información, asesoría y asistencia a los solicitantes que cumplan con los requisitos del programa.
- Las personas que hayan ingresado al territorio de la República de Chile premunidos de una visa otorgada en conformidad al presente programa deberán inscribirse en los registros especiales de extranjeros que llevará la Policía de Investigaciones de Chile y obtener cédula de identidad, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de su ingreso a la República Chile.

#### 4. Estancia en el territorio de la República de Chile

La República de Chile emitirá visas de residente temporaria a jóvenes nacionales de los Estados de las Partes. A quienes se haya otorgado una visa de conformidad con este Programa, dispondrán de 90 días a contar de la fecha de su emisión a fin de ingresar al territorio chileno. Cumplido este requisito de 90 días, la visación de residente temporario será válida por un periodo de hasta 12 meses a contar de la fecha de entrada al territorio chileno.

#### 5. Aspectos Laborales

Las personas que hayan ingresado al territorio de la República de Chile premunidos de una visa otorgada en conformidad al presente programa deberán dar cumplimiento a las leyes y reglamentos vigentes en la República de Chile y abstenerse de desempeñar algún empleo contrario a los términos de este Acuerdo.

### ANEXO TÉCNICO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### 1. Disposiciones Generales

(a) El presente anexo establece los requisitos y procedimientos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la aplicación del Programa.

(b) La Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos serán las entidades nacionales que se encargarán de la aplicación del Acuerdo.

Teniendo en cuenta que el 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración que contempla entre otros supuestos, la regulación para la expedición de visas

en donde se privilegiará una gestión migratoria congruente que otorgue facilidades, a fin de favorecer los flujos migratorios ordenados y regulares privilegiando la dignidad de los migrantes.

Que el Reglamento de la Ley de Migración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012, prevé que la visa de residente temporal se expedirá a la persona extranjera que manifieste su intención de permanecer en el territorio nacional por un período mayor a 180 y hasta de cuatro años, para lo cual deberá acreditar determinados requisitos, entre los que se encuentra la solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en el territorio nacional.

Considerando que el 8 de noviembre de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la expedición de visas que emiten las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, previendo en su disposición Tercera último párrafo que el Estado mexicano, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, podrá otorgar facilidades para la expedición de visas atendiendo los compromisos internacionales que se adquieran en el ámbito regional o multilateral o cuando sean necesarias para estimular los flujos turísticos, comerciales, culturales o de inversión, como es la materia del presente instrumento.

Con la finalidad de ofrecer mayores oportunidades para que los nacionales de los Estados de las Partes, particularmente los jóvenes, puedan apreciar la cultura mexicana y conocer la diversidad de lugares que conforman el Estado mexicano, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 9 del Acuerdo, a continuación se precisan los requisitos que los nacionales de los Estados de las Partes que deseen realizar actividades de

vacaciones y trabajo por un periodo de hasta 365 días naturales en los Estados Unidos Mexicanos deberán de cubrir, así como las disposiciones que forman parte del presente anexo.

## 2. Definiciones

**VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL.** Autoriza al extranjero para presentarse en cualquier lugar destinado al tránsito internacional de personas de territorio nacional y solicitar su ingreso al país.

**TARJETA DE RESIDENTE TEMPORAL.** Documento que expide el Instituto Nacional de Migración con el que los extranjeros que hayan ingresado al país al amparo del presente Acuerdo acreditan su situación migratoria regular en territorio nacional.

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL EMPLEADOR.** Es el documento que expide el Instituto Nacional de Migración a las personas físicas y morales que emiten una oferta de empleo a una persona extranjera.

## 3. Requisitos para la Solicitud de Visa

Los nacionales de los Estados las Partes que deseen realizar actividades de vacaciones y trabajo en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, deberán solicitar ante la respectiva oficina consular la visa de residencia temporal, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 3 del Acuerdo y los establecidos en la siguiente ficha técnica:

Trámite de solicitud de Visa de Residencia Temporal

Lugar donde se El Consulado de México más cercano del respectivo país presenta: donde se encuentre el solicitante.

Requisitos: (i) Presentar pasaporte o documento de identidad y viaje válido y vigente y copia de la hoja donde se asientan datos generales.

(ii) Una fotografía con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente.

(iii) Comparecencia personal del interesado.

Monto de los derechos:

Se exenta al amparo del Acuerdo y de conformidad con el artículo 22 de la Ley Federal de Derechos.

Información para el usuario

- En los lugares destinados al tránsito internacional de personas por tierra, mar y aire, la persona extranjera deberá presentar el pasaporte o documento de identidad y viaje con visa, y entregar a la autoridad migratoria la FMM debidamente llenada.
- Las personas extranjeras están obligadas a proporcionar la información y los datos personales que les sean solicitados por la autoridad competente en el ámbito de sus atribuciones.
- La visa podrá ser utilizada exclusivamente durante el periodo de vigencia, que inicia con la fecha de su expedición y por una sola entrada.
- La persona extranjera deberá tramitar dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su ingreso al territorio nacional, la tarjeta de residencia que acredite su estancia legal y le permita permanecer en territorio nacional.

#### 4. Estancia en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos

Los nacionales de los Estados de las Partes que hayan obtenido la visa de residencia temporal e ingresado a territorio de los Estados Unidos Mexicanos, se les otorgará una Forma Migratoria Múltiple (FMM) en los lugares destinados al tránsito internacional de personas. Dicha FMM tendrá una vigencia de 30 días naturales, durante dicho periodo, los portadores de la misma tendrán que presentarse en las Oficinas de Atención a Trámites del Instituto Nacional de Migración para presentar el trámite denominado expedición de documento migratorio por canje, a fin de obtener la tarjeta de residente temporal, que es el documento migratorio con el cual acreditarán su legal estancia en territorio nacional, dicha tarjeta les permitirá ingresar y reingresar de México las veces que resulte necesario por un período de un año. Para la obtención de la misma deberán de cumplir los requisitos señalados en la siguiente ficha técnica:

Trámite de expedición de documento migratorio por canje:

Lugar donde se presenta:

Oficinas de Atención a Trámites del Instituto Nacional de Migración.

Requisitos: (i) Original y copia del pasaporte o documento de identidad y viaje vigente, que sea válido conforme al derecho internacional.

(ii) FMM válida y vigente.

(iii) Formato básico debidamente llenado.

(iv) Tres fotografías tipo infantil (tamaño 2.5 x 3 cm.), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptan fotografías instantáneas.

Monto de los derechos:

Se exentan al amparo del Acuerdo y de conformidad con el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos.

Información para el Usuario:

- La persona extranjera deberá llenar el formato básico que se encuentra disponible en la página electrónica oficial del Instituto, imprimirlo y presentarlo en la oficina de trámites.
- La impresión de huellas dactilares, el pegado de las fotografías y la firma de la persona extranjera, se realizan ante la autoridad migratoria que expedirá la tarjeta correspondiente.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Acuerdo, los nacionales de alguno de los Estados de las Partes que ya cuenten con una Tarjeta de Residente Temporal expedida por las autoridades migratorias mexicanas, podrán permanecer en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y realizar las actividades para el objeto que les fue otorgada, durante la vigencia de la misma.

## 5. Aspectos Laborales

Una vez que un ciudadano de alguno de los Estados de las Partes haya obtenido la Tarjeta de Residente Temporal y desee trabajar en territorio nacional, deberá de solicitar ante las Oficinas de Atención a Trámites del Instituto Nacional de Migración el permiso de trabajo correspondiente, por lo que tendrá que cumplir con los requisitos señalados en la siguiente ficha técnica:

Trámite de obtención de permiso de trabajo:

Lugar donde se Oficinas de Atención a Trámites del Instituto Nacional presenta: de Migración.

Requisitos: (i) Tarjeta de residente temporal;

(ii) Comprobante del pago de derechos que corresponda de conformidad con la Ley Federal de Derechos;

(iii) Oferta de empleo de persona física o moral en la que se indique actividad a realizar, temporalidad requerida, lugar de trabajo y los datos de la constancia de inscripción del empleador;

(iv) En caso de actividades independientes, deberá adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste la ocupación a la que se dedicará y el lugar en el que desarrollará las actividades propias de su ocupación, debiendo adjuntar en su caso, comprobante de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Monto de los El previsto en el artículo 13, fracción 111 de la Ley derechos: Federal de Derechos.

Información para el usuario:

- Las personas físicas o morales que contraten o extiendan oferta de empleo a personas extranjeras, deberán obtener previamente constancia de inscripción del empleador.
- En caso de que los residentes temporales cambien de lugar de trabajo deberán notificar al Instituto Nacional de Migración dentro de los siguientes 90 días naturales a que ocurra el cambio. De no cumplir con dicha obligación se harán acreedores a las sanciones previstas en el artículo 158 de la Ley (multa de 20 hasta 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal).

## ANEXO TÉCNICO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y TRABAJO EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### 1. Disposiciones Generales

a) El presente anexo establece los requisitos y procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú respecto a la aplicación del Programa.

b) El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú será la entidad nacional que se encargará de la aplicación del Acuerdo.

## 2. Definiciones

VISA. Visa de intercambio es aquella que la República del Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, otorga en virtud de tratados, convenios o acuerdos internacionales de intercambio cultural o de investigación u otros.

La Visa en la calidad migratoria de Intercambio puede otorgarse por vacaciones y trabajo, con la finalidad de que los beneficiarios puedan visitar y conocer la cultura de la República del Perú, contando con permiso para trabajar sin que ello constituya su actividad preponderante.

## 3. Requisitos para la Solicitud de la Visa

Los nacionales de los Estados de las Partes que deseen realizar actividades de vacaciones y trabajo en el territorio de la República del Perú, deberán solicitar ante la respectiva oficina consular la visa de intercambio, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 3 del Acuerdo y los establecidos en la siguiente ficha técnica:

Trámite de solicitud de Visa de intercambio para vacaciones y trabajo

Lugar donde se presenta

En el Consulado General de la República del Perú más cercano del respectivo país donde se encuentre el solicitante.

Requisitos: (i) Presentar pasaporte o documento de viaje con vigencia superior a seis meses;

(ii) Presentar constancia de vacunación contra la fiebre amarilla, en caso de que su permanencia sea en una zona tropical;

(iii) Pagar la tasa de la visa de intercambio que indique el tarifario consular y otros derechos migratorios.

(iv) Acreditar no tener antecedentes policiales ni penales en el país de residencia y

(v) Suscribir el compromiso de no asumir alguna actividad remunerada como principal durante su estancia en el país receptor o que se prolongue más allá del permiso autorizado.

Monto de los derechos:

Conforme a las tarifas vigentes establecidas por las entidades nacionales competentes.

Información para el Usuario:

- El solicitante deberá acudir a la entrevista en la fecha que indique el funcionario consular, en caso resulte necesario.

- Concluido el proceso, la visa se entregará en un plazo no mayor de cinco días hábiles

- El beneficiario podrá realizar actividades remuneradas a tiempo parcial y con carácter accesorio, exclusivamente para cubrir parte de sus gastos de alojamiento y estadía.

- La duración de la Visa de Intercambio por vacaciones y trabajo es de 90 días calendario, prorrogables hasta 360 días.

#### 4. Estancia en el territorio de la República del Perú

Dentro de los 30 días de ingreso, el beneficiario deberá inscribirse en el Registro Central de Extranjería de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Para la renovación de la Visa de Intercambio antes de su vencimiento, el beneficiario solicitará la prórroga de la Visa de Intercambio en la Dirección de Privilegios e Inmunidades de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, previo pago de derechos establecidos en la Tarifa de Derechos Consulares vigente.

Una vez concluido el proceso, la renovación de la visa se atenderá en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

#### 5. Aspectos Laborales

El contrato de trabajo o servicios deberá constar por escrito y contemplar una jornada de tiempo parcial (no mayor de cuatro horas diarias).

El beneficiario deberá verificar que la empresa contratante cuente con RUC (Registro Único de Contribuyentes) en situación ACTIVO y HABIDO. Las consultas se pueden efectuar en línea, sin ningún costo, en el siguiente link: <http://www.sunat.gob.pe/c1-tiitmrconsruc/jcrSOOAlias>

El beneficiario, dentro de los 15 días calendario de su suscripción, deberá presentar copia legalizada ante Notario de su contrato de trabajo o servicios y declaración jurada de su domicilio (incluyendo teléfono y dirección electrónica) en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, para efectos de registro.

La actividad remunerada está sujeta al pago de tributos, de ser el caso.

Fuente: Alianza del Pacífico: Documentos.

**Anexo 6. Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico**

Integrantes del CEAP	
Chile	Sociedad Nacional de Minería BTG Pactual Holding Sigdo Koppers Sociedad de Fomento Fabril Trabajando.com Fundación Chilena del Pacífico
Colombia	Grupo de Inversiones Suramericana S.A Organización Ardila Lulle Marroquinería S.A Asociación Nacional De Empresarios De Colombia Philippe, Pietrocarrizosa & Uria Abogados Procolombia
México	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Grupo Carso Grupo Empresarial Kaluz (Gek) Grupo Financiero BBVA Bancomer Consejo Coordinador Empresarial
Perú	Sociedad Nacional De Industrias Cámara De Comercio De Lima Sociedad De Comercio Exterior Del Perú Asociación De Exportadores Confederación Nacional De Instituciones Empresariales Privadas Promoción de Exportaciones de PROMPERU y Sherpa

Fuente: Alianza del Pacífico - Consejo Empresarial.

**Anexo 7. Programa de formación laboral: consideraciones**

<b>Temas para una agenda de negociación</b>
Complementación del fundamento legal
Definir las autoridades que coordinarán y aplicarán la normativa
Definir el perfil del participante (considerando a los jóvenes y a los adultos jóvenes)
Establecer qué carreras o áreas de trabajo son compatibles con los rubros de los miembros del CEAP y las necesidades de los países anfitriones
Definir las empresas y los lugares anfitriones para el intercambio laboral
Definir quiénes serán entes vinculantes entre los jóvenes y las empresas y lugares anfitriones
Precisar las actividades a realizar para difundir información
Establecer el periodo de estancia en cada Estado (de 12 a 18 meses)
Crear un sistema de información compartido sobre el mercado laboral
Crear una serie rutas de intercambio continuo en el territorio de los Estado miembro
Diseñar un plan de trabajo
Delimitar una figura jurídica que permita la movilidad continua en el territorio de los países de la Alianza del Pacífico (hasta de 36 meses en total)
Elaborar una estrategia de colaboración gubernamental, empresarial y juvenil
Reducir la complejidad, el tiempo y el costo de los trámites (permisos y visa de trabajo)
Coordinar la homologación o la validación de estudios técnicos y profesionales
Gestionar la captación de recursos materiales, monetarios, de infraestructura, de capital humano y de servicios para las estancias
Rendición de cuentas
Establecer instituciones o sedes de asesoría para los participantes
Proponer un Comité que represente y dé seguimiento a los beneficiarios del programa
Solución de controversias
Realizar evaluaciones y rectificaciones (de acuerdo con el plan de formación laboral)

Fuente: Elaboración propia con base en la información revisada para este trabajo.

## Bibliografía

- Baena Paz, Guillermina, "Prospectiva, ese construir futuros...", *Prospectiva: sus métodos y técnicas*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Iapem, México, 2016, 231 pp.
- Balassa, Bela, "Introducción" e "Integración y Política Económica" en *Teoría de la Integración Económica*, Biblioteca "Uthea" de Economía, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, México, 1964, pp. 1-9, 211-254.
- Breña, Roberto, López-Guerra, Claudio y Silva-Herzog Márquez, Jesús (coords.), *¿Por qué leer a Tocqueville hoy?*, Instituto Nacional Electoral INE, Editorial Fontamara, México, 2016, 69 pp.
- Bustamante, Maris, "Árbol genealógico de las formas PÍAS" en Martínez Rentería, Carlos, (coord.), *Cultura - Contracultura*, Plaza & Janés Editores, S.A., México, 2000, pp. 49 - 60.
- C. Dorf, Richard y H. Byers, Thomas, "Technology, Innovation and Timing", *Technology Ventures. From Idea to Enterprise*, McGraw Hill International Edition, 2005, pp. 97-121.
- Cárcamo-Huechante, Luis E., Fernández Bravo, Álvaro y Laera, Alejandra (coords.), *El valor de la cultura. Arte, literatura y mercado en América Latina*, Estudios Culturales, Beatriz Viterbo Editora, Argentina, 2007, 287 pp.
- Castro Villalobos, José Humberto, *Diccionario de Derecho Internacional Público*, 2ª Edición, Oxford University Press México, S.A. de C.V. 2010, 204 pp.
- Centro Universitario de Desarrollo, CINDA, *Manual de Integración Latinoamericana*, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar IAEAL, Caracas, 1987, 455 pp.
- Cortina, Adela, "De la ética mínima a la *ethica cordis*", La ética entrampada, *Conspiratio*, Editorial JUS S.A. de C.V., Núm. 06, México, julio-agosto 2010, 96 pp.
- Del Castillo, Rafael, "Enfoques de políticas públicas" en Pineda, Juan de Dios (coord.), *Enfoques de Políticas Públicas y Gobernabilidad*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1999, pp. 149-208.
- Díaz Millán, Efrén, "Los quebrantos de la contracultura mexicana" en Martínez Rentería, Carlos, (coord.), *Cultura - Contracultura*, Plaza & Janés Editores, S.A., México, 2000, pp. 23 - 28.
- Geamanu, Grigore, "Théorie et pratique des négociations en droit international" en *Recueil des Cours*, t.166 en José Humberto Castro Villalobos, *Diccionario de Derecho Internacional Público*, 2ª Edición, Oxford University Press México, S.A. de C.V. 2010, 204 pp.
- Guerra-Borges, Alfredo, "Regionalismo y Multilateralismo, dinámicas distintas, perspectivas disímiles" en Paéz Montalbán, Rodrigo y Vázquez Olivera, Mario (coords.), *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe, UNAM, Ediciones y Gráficos Eón, S.A de C.V., México, 2008, pp. 271-290.
- Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF, "Planeación y presupuesto participativo", *Temas de participación ciudadana*, Comisión de Participación Ciudadana, Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF, México, agosto 2011, 47 pp.
- Lilla, Mark, *Pensadores Temerarios. Los intelectuales en la política*, Debate, Catelli Nora (trad.), España, 2004, 190 pp.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, "El concepto de conflicto social" en *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 2001, pp. 1-49.



Meixueiro Nájera, Gustavo y Carrera Lugo, Laura, coordinadores, *Gobernabilidad y sociedad civil*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2007, 84 pp.

Ochoa, Roberto, "La ética mundial como poder", *La ética entrampada, Conspiratio*, Editorial JUS S.A. de C.V., Núm. 06, México, julio–agosto 2010, 96 pp.

Rusell L., Ackoff, *Rediseñando el futuro*, Editorial Limusa, México, 2012, pp. 332.

Sepúlveda, César, "Concepto del Derecho Internacional", "Soberanía y Derecho Internacional", "La responsabilidad internacional del Estado" en *Derecho Internacional*, 12ª Edición, Editorial Porrúa, México, 1981, pp. 3-5, 81-88, 235-251.

Servicios y Asesoría para la Paz A.C., *Análisis y Estrategia: Manual para la Transformación Positiva de Conflictos*, Servicios y Asesoría para la Paz, A. C., Ediciones SERAPAZ, México, 2008, pp. 1-48.

Tejera Gaona, Héctor, *Participación ciudadana y estructura política en la Ciudad de México*, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2015, 242 pp.

Vázquez Olivera, M. Gabriela, "La idea de integración latinoamericana en el pensamiento de la CEPAL: del mercado común al regionalismo abierto" en Paéz Montalbán, Rodrigo y Vázquez Olivera, Mario (coords.), *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe, UNAM, Ediciones y Gráficos Eón, S.A de C.V., México, 2008, pp. 139-152.

Zaid, Gabriel, *Dinero para la Cultura*, Debate, México, 2013, 350 pp.

## Hemerografía

Aragón, Kevin, "Insostenible, el modelo actual de desarrollo". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4941, UNAM, México, febrero 2018, p. 15.

Aragón, Kevin, "Los muros aíslan a los sectores desprotegidos". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4900, UNAM, México, septiembre 2017, p. 8.

Cabadas, María, "Gobierno federal crea 3 millones de empleos", *La Razón*, 13/septiembre/2017, México, p. 6.

Frías, Leonardo, "Los desastres no son naturales; se construyen socialmente". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4910, UNAM, México, octubre 2017, p. 8.

H. Esquivel, Lindsay, "Costo de la deuda alcanzan su nivel más alto: 2.9% del PIB", *La Razón*, 13/septiembre/2017, México, p. 17.

H. Esquivel, Lindsay, "Ingreso familiar crece 2%; pero aún no alcanza niveles de 2009", *La Razón*, 29/agosto/2017, México, p. 16.

H. Esquivel, Lindsay, "México refuerza acuerdos con AL y EU para llegar más fuerte", *La Razón*, 14/agosto/2017, México, p. 16.

Hernández, Mirtha, "Educación, sinónimo de calidad de vida". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4900, UNAM, México, septiembre 2017, p. 8.

Hernández, Mirtha, "Llamado a elevar la cobertura educativa". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4941, UNAM, México, febrero 2018, p. 6.

Hernández, Mirtha, "Seguimiento universitario a los procesos electorales". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4911, UNAM, México, octubre 2017, p. 11.

López, Cristóbal, "Universidades de Iberoamérica refrendan integración académica". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4913, UNAM, México, octubre 2017, p. 22.

Lugo, Guadalupe, "Asia, opción de comercio exterior". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4937, UNAM, México, febrero 2018, p. 8.

Mejía, Yulma, "Palabras en movimiento". *Tiempos de Revoluciones*, El Colegio Nacional, México, octubre 2017, pp. 58-59.

Romero, Laura, "Cancelar el TLCAN, disruptivo y doloroso". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4914, UNAM, México, octubre 2017, p. 15.

Saavedra, Diana, "La corrupción ha corroído todo el sistema político". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4941, UNAM, México, febrero 2018, p. 10.

Saavedra, Diana, "Los jóvenes, vía para transformar la sociedad". *Gaceta informativa de la Universidad Nacional Autónoma de México*, No. 4894, UNAM, México, agosto 2017, p. 10.

S/a. "Ampliación de mercados. TLC y sus efectos en el agro", *Infografía, La Razón*, 28/agosto/2017, México, p. 8.

S/a. "Confianza económica en México crece 2.2%", Redacción, *La Razón*, 06/septiembre/2017, México, p. 6.

## **Mesografía**

AMEXCID, *¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?*, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, disponible en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>, (Consultada el 29/11/2017).

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), *Información institucional*, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), disponible en: <https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/informacion-institucional/>, (Consultada el 28/11/2017).

Caireta Sampere, Marina y Barbeito Thonon, Cécile, *Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto*, Facultad de Ciencias de la Educación, Escola de Cultura de Pau, Universidad Autónoma de Barcelona, España, junio 2005, 16 pp., disponible en: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/educacion/publicacion002e.pdf>, (Consultada el 20/02/2018).

Cardona Acevedo, Marleny et al., *Cuadernos de Investigación. Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral*, Semillero de Investigación en Economía de EAFIT, Grupo de Estudio Sectoriales y Territoriales, Medellín, abril 2007, 40 pp., disponible en: <file:///C:/Users/ALUMNO/Downloads/1287-1-4196-1-10-20120730.pdf>, (Consultada el 28/04/2018).

Castrillón, Luis, "Países de la Alianza del Pacífico apoyan a México en combate al narco", *Animal Político*, diciembre 2011, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/12/paises-de-la-alianza-del-pacifico-apoyan-a-mexico-en-combate-al-narco/>, (Consultada el 10/01/2018).

Colom, Álvaro, "Elecciones en América Latina: entre la legitimidad del poder y la estabilidad democrática" en *VIII Foro de la Democracia Latinoamericana. Desafíos de las Elecciones en*

*tiempos de cambio: un panorama latinoamericano*, Instituto Nacional Electoral INE, Organización de los Estados Americanos OEA, Secretaría de Relaciones Exteriores SRE, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Secretaría General Iberoamericana, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID (coords.), Central Electoral INE, Palacio de Minería, Ciudad de México, 11-13 octubre 2017, disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2017/10/13/viii-foro-de-la-democracia-latinoamericana-3/>, (Consultada el 14/12/2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *CEPAL: envejecimiento provocará caída de la población de América Latina y el Caribe hacia 2060*, Comunicados de Prensa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio 2017, disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-envejecimiento-provocara-caida-la-poblacion-america-latina-caribe-2060>, (Consultada el 11/09/2017).

Concepción Montiel, Luis Enrique, *Globalización, democracia y gobernanza global: perspectiva latinoamericana*, VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno, pp. 19-32, disponible en: [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso\\_07/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique\(UniversidadAutonomadeBa.pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique(UniversidadAutonomadeBa.pdf), (Consultada el 22/08/2017).

Consejo Nacional de Población, *Envejecimiento en México*, Gobierno de México, México, junio 2017, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es>, (Consultada el 28/03/2018).

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), “Mapa Resultados del Índice general” en *Índice de Competitividad Internacional 2017*, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., disponible en: <http://imco.org.mx/indices/memorandum-para-el-presidente-2018-2024/resultados-generales>, (Consultada el 21/04/2018).

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), “Memorandum para el Presidente (2018-204)” en *Índice de Competitividad Internacional 2017*, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., 44 pp., disponible en: <http://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Internacional/2017%20Memor%C3%A1ndum%20para%20el%20presidente%20%282018-2024%29/Documentos%20de%20resultados/2017%20ICI%20Resumen%20ejecutivo%20-%20Memor%C3%A1ndum%20para%20el%20Presidente.pdf>, (Consultada el 21/04/2018).

López Aparicio, Tito Antonio, *Teoría básica del conflicto*, Internationale Weiterbildung und Entwicklung In Went, julio 2008 26 pp., disponible en: [http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Teoria\\_basica\\_del\\_conflicto.pdf](http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Teoria_basica_del_conflicto.pdf), (Consultada el 21/02/2018).

Maesso Corral, María, “La integración económica” en *Revista Tendencias y Nuevos Desarrollos de la Teoría Económica ICE*, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Extremadura, No. 858, enero-febrero 2011, pp. 119-132, disponible en: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_\\_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf), (Consultada el 15/11/2017).

Malamud, Andrés, *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Lisboa, Scielo, 2011, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35502011000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008), (Consultada el 27/11/2017).

Miró G., Carmen A., “La demografía en el siglo XXI en América Latina” en *Revista Latinoamericana de Población*, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosamena”, No. 1, Panamá, junio-

diciembre 2017, 9 pp., disponible en: <http://revistarelap.org/ojs/index.php/relap/article/view/105/100>, (Consultada el 14/03/2018).

Monzó Sánchez, Joaquín, *El negociador y su inteligencia emocional*, 2002, 4 pp., disponible en: <https://www.gestiopolis.com/negociador-inteligencia-emocional/>, (Consultada el 25/09/2017).

Riquelme, Rodrigo, “5 Tendencias que están definiendo a América Latina”, *El Economista*, 22/julio/2017, México, disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/5-tendencias-que-estan-definiendo-a-America-Latina-20170722-0009.html>, (Consultada el 7/02/2018).

Redacción, “Lo blanco y lo negro del sexenio de Felipe Calderón”, *Aristegui Noticias*, 29/11/2012, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>, (Consultada el 10/01/2018).

Sassen, Saskia, *Elementos teóricos y metodológicos para el estudio de la ciudad global*, pp. 177-198, disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19150>, (Consultada el 4/09/2017).

Schwab, Klaus, *The Global Competitiveness Report 2016–2017*, World Economic Forum (WEF), 400 pp., disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf), (Consultada el 26/04/2018).

Thoreau, Henry David, *Desobediencia civil*, Pilovsky, Sebastián tr., Tumbona Ediciones, México, 2012, 55 pp., disponible en: <http://www.tumbonaediciones.com/descargas/DesobedienciaCivil.pdf>, (Consultada el 2/04/2012).

Villalobos Monroy, Guadalupe y Pedroza Flores, René, “Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la relación entre educación y el desarrollo económico” en *Tiempo de Educar*, Universidad Autónoma del Estado de Toluca, México, núm. 20, julio-diciembre de 2009, pp. 273-306, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/311/31112987002.pdf>, (Consultada el 28/04/2018).

S/a. *Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo*, Alianza del Pacífico, 19 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-interinstitucional-de-la-alianza-del-pacifico-para-un-programa-de-vacacione-sy-trabajo/>, (Consultada el 24/04/2018).

S/a. *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, Tratados Internacionales Celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 9 pp., disponible en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/ALIANZA%20DEL%20PACIFICO.pdf>, (Consultada el 8/01/2018).

S/a. “Alianza del Pacífico”, *Acuerdos Comerciales del Perú*, disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=166&Itemid=185](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=166&Itemid=185), (Consultada el 20/12/2017).

S/a. *Antecedentes*, Alianza del Pacífico, disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#antecedentes>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Antecedentes*, Proyecto Mesoamérica, disponible en: [http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com\\_content&view=article&id=47&Itemid=172](http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=172), (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Antecedentes del Proceso del ALCA*, Área de Libre Comercio de las Américas ALCA, disponible en: [http://www.ftaa-alca.org/View\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/View_s.asp), (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *América Latina experimenta proceso de envejecimiento poblacional inexorable*, Notas de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), No. 74, diciembre 2012, disponible en: [https://www.cepal.org/notas/74/EnFoco\\_2.html](https://www.cepal.org/notas/74/EnFoco_2.html), (Consultada el 22/08/2017).

S/a. *Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)*, EcuRed, disponible en: [https://www.ecured.cu/Asociaci%C3%B3n\\_Latino%C2%ADamericana\\_de\\_Libre\\_Comercio](https://www.ecured.cu/Asociaci%C3%B3n_Latino%C2%ADamericana_de_Libre_Comercio), (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *Capital humano*, Economipedia, disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/capital-humano.html>, (Consultada el 13/04/2018).

S/a. "Capítulo IX: Cooperación Internacional Económica y Social", *Carta de las Naciones Unidas*, Organización de las Naciones Unidas (ONU), disponible en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Conoce qué es la Alianza del Pacífico y sus principales beneficios*, Subsecretaría de Comercio Exterior, Secretaría de Economía, México, disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/conoce-que-es-la-alianza-del-pacifico-y-sus-principales-beneficios>, (Consultada el 10/01/2018).

S/a. *Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico*, Alianza del Pacífico, disponible en: <http://www.consejoempresarialap.org/>, (Consultada el 18/05/2018).

S/a. *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*, Montevideo, 1933, 7 pp., disponible en: <https://catedrareyes.files.wordpress.com/2017/04/oea-convencic3b3n-derechos-estados-1933.pdf>, (Consultada el 3/02/2018).

S/a. *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, 1969, 24 pp., disponible en: <http://www.wipo.int/export/sites/www/wipolex/es/glossary/vienna-convention-es.pdf>, (Consultada el 3/02/2018).

S/a. *Declaración de Cádiz de la V Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Presidentes de la Alianza, Documentos, Alianza del Pacífico, noviembre 2012, 5 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2074>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Cali de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, mayo 2013, 8 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2084>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Cali de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, junio 2017, 15 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=9850>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Cartagena de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, febrero 2014, 6 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2086>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Mérida de la II Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, diciembre 2011, 4 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1331>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Paracas de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, julio 2015, 9 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4078>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Paranal de la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, junio 2012, 4 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1341>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Puerto Varas de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, julio 2016, 16 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Punta Mita de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, junio 2014, 7 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2089>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de Santiago de Chile de la VI Cumbre de la Alianza del Pacífico*, Documentos, Alianza del Pacífico, enero 2013, 2 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2081>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20/CMP 10*, Lima, Perú, Documentos, Alianza del Pacífico, diciembre 2014, 2 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2092>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico*, Cumbre de Lima para la Integración Profunda, Documentos, Alianza del Pacífico, abril 2011, 3 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1329>, (Consultada el 4/01/2018).

S/a. *Definition*, Caribbean Free Trade Association (CARIFTA), disponible en: <https://www.investopedia.com/terms/c/caribbean-free-trade-association-carifta.asp>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Definición del capital humano*, Definición ABC, disponible en: <https://www.definicionabc.com/economia/capital-humano.php>, (Consultada el 13/04/2018).

S/a. "El Perú, México, Chile y Colombia firmaron el Acuerdo del Pacífico", Política, *El Comercio*, Perú, 28/04/2011, disponible en: [http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/peru-mexico-chile-colombia-firmaron-acuerdo-pacifico\\_1-noticia-749644](http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/peru-mexico-chile-colombia-firmaron-acuerdo-pacifico_1-noticia-749644), (Consultada el 8/01/2018).

S/a. *El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores para América Latina y el Caribe*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre 2009, 4 pp., disponible en: [https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/39343/Separata\\_Indicadores\\_Envejecimiento.pdf](https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/39343/Separata_Indicadores_Envejecimiento.pdf), (Consultada el 9/10/2017).

S/a. *El proceso de envejecimiento y los cambios biológicos, psicológicos y sociales*, Especialización, Proyecto Unidad 2, Amazon, pp. 21-38, disponible en: <http://spain-s3-mheprod.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/bcv/guide/capitulo/8448176898.pdf>, (Consultada el 2/03/2018).

S/a. *Envejecimiento de la población de América Latina se acelera, según Cepal*, El Nuevo Diario.com, República Dominicana, junio 2008, disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/18423-envejecimiento-poblacion-america-latina-se-acelera/>, (Consultada el 22/08/2017).

S/a. *Empleo y ocupación*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/empleo/>, (Consultada el 3/05/2018).

S/a. *Estadísticas a propósito del... Día Internacional de la Juventud*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2017, 14 pp., disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf), (Consultada el 6/05/2018).

S/a. "Estrategia regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid", *Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento*,

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, del 19 al 21/11/2003, 18 pp., disponible en: <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf>, (Consultada el 31/01/2018).

S/a. *Historia*, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), disponible en: <http://www.unasursg.org/es/historia>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Historia del ALBA-TPC*, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), disponible en: <http://alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Integración económica*, Economipedia, disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/integracion-economica.html>, (Consultada el 27/11/2017).

S/a. *La Alianza del Pacífico representa la octava economía del mundo*, Redacción SPD Noticias, 18/julio/2018, disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/internacional/2018/07/18/la-alianza-del-pacifico-representa-la-octava-economia-del-mundo>, (Consultada el 10/09/2018).

S/a. *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, 15 pp., disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID\\_171215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID_171215.pdf), (Consultada el 18/12/2017).

S/a. *Mercado Común Centroamericano (MCCA)*, EcuRed, disponible en: [https://www.ecured.cu/Mercado\\_Comun\\_Centroamericano](https://www.ecured.cu/Mercado_Comun_Centroamericano), (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *México debe recibir a los dreamers con un Proyecto de Nación que les permita desarrollarse: Graue*, Dirección General de Comunicación Social, Boletín UNAM-DGCS-593, septiembre 2017, México, disponible en: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017\\_593.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_593.html), (Consultada el 12/09/2017).

S/a. *Comercio Exterior/Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*, Secretaría de Economía, disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>, (Consultada el 2/03/2018).

S/a. “México y AL abren sus fronteras a la integración regional: CPTM”, *Aristegui Noticias*, Redacción, 2/03/2017, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0203/mexico/mexico-y-al-abren-sus-fronteras-a-la-integracion-regional-cptm/>, (Consultada el 29/11/2017).

S/a. *Resumen. Perspectivas económicas de América Latina 2017. Juventud, competencias y emprendimiento*, Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), América Latina 2017, 25 pp., disponible en: [http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1048/Resumen\\_PerspectivasEconomicas2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1048/Resumen_PerspectivasEconomicas2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y), (Consultada el 10/02/2018).

S/a. *Pirámides de población del mundo desde 1950 a 2100*, PopulationPiramyd.net, disponible en: <https://www.populationpyramid.net/>, (Consultada el 9/09/2018).

S/a. *Población*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2015, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>, (Consultada el 27/03/2017).

S/a. *Producto Interno Bruto (PIB). Gráfica de coyuntura*, Sistema de Información Económica, Banco de México, disponible en: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/graficas-de-coyuntura/produccion-ventas-y-precios/producto-interno-bruto--desgl.html>, (Consultada el 28/03/2018).

S/a. *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, Tratados Internacionales Celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 287 pp., disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1327>, (Consultada el 8/01/2018).

S/a. *¿Qué es el MERCOSUR?*, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), disponible en: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>, (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *¿Qué es el SELA?*, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), disponible en: <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/>, (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *¿Qué es la CAN?*, Portal de la Comunidad Andina, disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>, (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *¿Qué es negociación?*, *Significados*, disponible en: <https://www.significados.com/negociacion/>, (Consultada el 11/01/2018).

S/a. *SICA en breve*, Sistema de la Integración Centroamericana SICA, disponible en: [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx), (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *Sobre la AEC*, Asociación de Estados del Caribe (AEC), disponible en: <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre-la-aec>, (Consultada el 28/11/2017).

S/a. *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas*, Bogotá, 1948, 10 pp., disponible en: [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/Tratado\\_SolucionesPacificas.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Tratado_SolucionesPacificas.pdf), (Consultada el 1/02/2018).

S/a. *Tratados comerciales: ¿Qué es la Alianza del Pacífico?*, Secretaría de Economía, disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/economia-para-todos/tema-del-dia/7090-tratados-comerciales-que-es-la-alianza-pacifico>, (Consultada el 10/09/2018).

S/a. *Who we are*, CARICOM Caribbean Community, disponible en: <http://caricom.org/about-caricom/who-we-are>, (Consultada el 28/11/2017).